

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 23 DE MAYO DE 2018**

**PRESIDENTE: JOSE GABRIEL ERRECA
SECRETARIA: CLAUDIA MARCELA GRUCCI
A C T A N° 776**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	Cambios	IBÁÑEZ, OSCAR	PJ
BEORLEGUI MARCOS	PJ	LEDESMA LILIANA	PJ
BUCCA PABLO LUJAN	PJ	MARIANO LUIS MARIA	PJ
COLOMBO FERNANDA	PJ	MORAN NICOLAS	Cambios
DUCASSE LAURA	Cambios	NATIELLO ANA MARIA	-PJ
ERRECA, JOSE GABRIEL	Cambios	PATTI SUSANA SARA	Cambios
GARCIA GUSTAVO	Cambios	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
HERNANDEZ, LAURA	Cambios	THOMANN ROBERTO	Cambios

HORA INICIO: 19.25 HORAS FINALIZACION: 21.50 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a 23 días del mes de Mayo de dos mil dieciocho se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Cambiamos); BEORLEGUI MARCOS (PJ); BUCCA PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); DUCASSE LAURA (Cambiamos); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCIA GUSTAVO (Cambiamos); HERNANDEZ LAURA (Cambiamos); IBÁÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); MORAN NICOLAS (Cambiamos); NATIELLO ANA MARIA (PJ); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); PEREZ MAURO RUBEN (PJ); y THOMANN ROBERTO (Cambiamos).* -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario la Sra. CLADIA MARCELA GRUCCI y como Sr. Adm. Sr. Marcelo Valdez ----- Siendo las 19.41 horas el Sr. Presidente invita al Concejal BUCCA a izar la Bandera Nacional.----- Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: ----

PRIMERO: CONSIDERACION ACTA N° 775 (09 DE MAYO 2018); *Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

*En consideración el Punto 2º: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.*** -----

- 1) **EXP. N° 7363/18 (Cambiamos):** Minuta solicitando a la Legislatura Bonaerense plena vigencia de la ley 10.606 (referente a la actividad farmacéutica) *El Sr. Presidente informa que en reunión de Presidentes se ha decidido la unificación con el siguiente expediente (EXP. N° 7364/18 (PJ): Minuta comunicando a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el rechazo ante la posible vulneración de la ley 10.606.) por la similitud entre ambos, y se da lectura por Secretaria al mismo. Así se hace. Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, el mismo es aprobado por Unanimidad. La Concejala COLOMBO:* Gracias hace pocos días desde la Comisión de Reglamiento algunos integrantes de este bloque junto a integrantes del bloque Cambiamos tuvimos la oportunidad de reunirnos con los farmacéuticos locales y escucharlos y entendimos el porqué de su preocupación, y la compartimos. La preocupación que nos manifiestan es en relación al impacto negativo que podría tener la declaración de inconstitucionalidad de esta ley 10606 que entre otras cosas perjudicaría muchísimo a las farmacias pequeñas y medianas, y generaría mucha pérdida de fuentes laborales también permitiendo que se instalen grandes cadenas comerciales en las distintas localidades de la provincia. Además ha sido siempre la trayectoria de este Bloque, siempre se ha defendido la vigencia de la ley presentando distintos proyectos que respaldaban la falta de responsabilidad de la venta de medicamentos fuera de las farmacias. Por lo tanto presentamos un proyecto haciéndonos eco del reclamo de los farmacéuticos, luego el bloque Cambiamos también presentó su proyecto, y entendimos que la mejor manera de poder acompañar este reclamo es trabajar un proyecto en forma conjunta, el espíritu de ambos proyectos era el mismo, y era principalmente reafirmar la plena vigencia de la ley 10606, que es una ley que esta vigente desde el año 1987, que ha sido en su momento apoyada por todos los partidos políticos y es que la ha permitido que hasta ahora el servicio público de salud no se transforme en un servicio comercial. Nada más muchas gracias.” ***La Concejala PATTI:*** Gracias Sr. Presidente no hay mucho más para agregar, creo que la Concejala ya dijo todo, nos hemos reunido con representantes del Colegio de Farmacéuticos, y por supuesto que hemos entendido cuál era la situación en el caso de que en Bolívar se instalaran cadenas de farmacias. Además nosotros como nuestro origen radical, esta es una ley que viene desde la época de Armendáriz con la cual siempre estuvimos de acuerdo, y por lo tanto adherimos a ella. Nada más.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 19/2018 =

ARTICULO 1º: Instar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires a mantener la vigencia de la Ley 10.606, tal como se ha hecho desde su puesta en vigencia.

ARTÍCULO 2º: Compartir la preocupación del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Aires, filial Bolívar, ante el intento de cualquier tipo de vulneración de la Ley provincial 10.606.

ARTÍCULO 3º: Dirigir la presente Resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Dr. Ricardo Lorenzetti, a fin de poner en su conocimiento su contenido argumental y el rechazo de este Honorable Concejo Deliberante a la posible vulneración de la Ley Provincial 10.606. A los mismos fines dirigirse a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires; como así también a los Concejos Deliberantes de toda la Provincia a fin de replicar este respaldo al sistema de salud provincial y de la profesión farmacéutica.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, filial Bolívar, como una forma de respaldo de este Cuerpo a la vigencia de la Ley 10.606 y a los profesionales farmacéuticos.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 2) EXP. N° 7365/18 (P.D): Minuta rechazando el contenido de la carta documento del Sr. Juan Matías Simón, dirigida al Bloque del partido Justicialista. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal MARIANO:** Gracias Presidente, antes de referirnos puntualmente al contenido medular de la carta documento la cual constituye efectivamente una intimación y una amenaza a los Concejales de este Bloque para que nos abstengamos de ejercer las obligaciones que nos corresponden como funcionarios públicos es importante considerar dos aspectos de la carta: y una que es el posicionamiento que adopta el remitente de la misma Juan Matías Simón y lo hace en nombre de él y de su familia ubicándose como un perseguido político. Textual de la carta documento “persecución política hacia mi y mi familia”- y como nosotros los que estamos sentados acá tenemos algunos años, algunos de ellos, sabemos y entendemos lo que es el sentido de persecución política. Persecución política pueden sentir algunas familias en Bolívar que no son justamente la de Juan Matías Simón. Persecución política puede sentir la familia de Godi Alvarez, la familia de Violeta Ortolani, la familia de Mirta Pérez y podemos seguir con la enumeración Presidente. La de Celeste Marina; la de Raúl Alonso. Qué diferencia ideológica para categorizar la persecución política. Persecución política de familias bolivarenses que dieron su vida, su sangre, por defender un ideal político. Y una persona que considera que Concejales de un bloque político en el legítimo y legal derecho de analizar si una ordenanza fue aprobada sin cometer o sin perfeccionar ningún direccionamiento económico hacia ningún funcionario público, tiene la consideración de ubicarse como un perseguido político. Creo que simplemente la sola referencia de las personas que he nombrado me eximen de continuar con el análisis de qué lejos esta este bloque de considerar a Matías Simón como un perseguido político. Cuando uno continúa con el análisis de la carta documento cuyo rechazo se estipula en el artículo 1º, considera un segundo elemento, y es palabras que son absolutamente desmesuradas para alguien que tuvo el privilegio de ser Secretario de Gobierno de un municipio. Secretario de Gobierno del periodo 2008/2009. esa persona que en el considerando administrativo de una LOM, es prácticamente la mano derecha del Intendente por ser justamente su secretario de Gobierno, considera que los Concejales del PJ y no solamente los que estamos acá, los Concejales que han tenido la historia de representar al PJ. Porque los que estamos acá sentados somos absolutamente circunstanciales. Lo que nunca va a ser circunstancial en la historia de esta comunidad es el PJ a quien con absoluta valentía y honradez, nos hemos comprometido a defender y a sostener como un ideario político. Y cuando uno escucha porque a lo mejor uno dice no, no pueden ser ciertas las palabras que alguien se ha animado a escribir “repugnancia a la verdad” que nos movemos por odios, por rencores, por batallas personales. Sepa el Sr. Simón que ninguno de los que estamos sentados acá ni por nosotros ni por la historia de nuestro partido nos movemos ninguno en base a esos conceptos. Nos movemos por ideas. Porque si en su momento el 4 de diciembre de 2017 presentamos ese proyecto que fue tratado en este Recinto, lo hicimos convencidos que cada una de las palabras y de los conceptos que contiene están refrendados en la verdad. En la verdad de los antecedentes documentales que se van a agregar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

oportunamente al mismo cuando termine el trabajo de la producción de los informes que más tarde o más temprano van a ser debidamente incorporados en el expediente 7316/17. Por eso es que queremos dejar debidamente establecido que en ningún momento ninguno de los integrantes de este Bloque, nos movemos en base a esos conceptos. Y tan errado esta el remitente de la carta documento, que basta analizar y ojala que todos los comunicadores sociales, los que están acá presentes, aquellos que analizan y contextualizan cada uno de los proyectos puedan revisar el expediente 7316. No existe una sola palabra que incurra en una falta de respeto. Solamente plantea una realidad y una verdad que puede gustar o no gustar pero que de ninguna forma es una mentira. Y no me voy a meter en esta cuestión porque sino me estaría excediendo, será motivo de debate cuando tratemos el expediente de los alcances y fundamentos que tiene la derogación de la ordenanza 2809/09. y aclaradas estas dos cuestiones básicas para dejar bien en claro y que nadie se olvide que no existe ninguna persecución política ni ningún interés en perjudicar absolutamente a nadie, es el rechazo y el motivo por el cual se presenta este expediente. Y no hace falta que el ex Secretario de Gobierno Juan Matías Simón nos indique adonde tenemos que recurrir o donde debemos presentarnos para buscar las pruebas, ya lo sabemos y las hemos enumerado en el expediente 7316. Le agradecemos pero el tenor de la misma representa un carácter coactivo, intimidante que de ninguna manera vamos a dejar pasar. Por ese motivo es el contenido de esta resolución y es la finalidad que me ha tocado como responsable en este momento hablar en nombre de mis compañeros de banca. Muchas gracias Presidente.” **El Concejal THOMAN:** Gracias Sr. Presidente quiero agregar a lo que dijo el Concejal Mariano que el bloque Cambiemos también recibió una carta documento del mismo tenor, en lo personal estoy indignado con esta situación. Que desde una carta documento de un particular, inste al HCD, este órgano que tanto costó que volviera a abrir, que volviera a funcionar, que volviera a debatir, de alguna manera instando a decirnos qué tenemos que hacer, qué tenemos que investigar, sobre qué temas hablar sobre cuáles no, siento que de alguna manera hay una sobrevaloración de su postura o su posición, pidiendo que hagamos una cosa u otra. La verdad Sr. Presidente que hacia rato que no veía, al menos en Bolívar, una situación similar. Empecé pensando que era de mal gusto, de soberbia, pero no puedo calmar mi indignación. Cuando habla de nuestros bienes personales, digo la verdad que tengo una bicicleta, esta ahí abajo se la puede llevar el Sr. Simón. He venido acá al igual que mis colegas a trabajar por Bolívar, a investigar, a presentar proyectos en conjunto debatiendo con los colegas del bloque PJ, y he venido a sumar. Le pido al Sr. Matías Simón que a lo mejor se equivocó y pida disculpas por esta situación. Pero estas cosas no tienen que pasar nunca más. Pensé que alguna vez íbamos a tener que dejar de decir “nunca más” pero lamentablemente estas cosas me hacen decir nunca más. Gracias Sr. Presidente.” **Sometido a votación el expediente resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 18/2018 =

ARTICULO 1°: Rechazar en forma categórica el contenido de la carta documento del 14/05/2018 remitida por Juan Matías Simón a los integrantes del Bloque del Partido Justicialista y del Bloque de Cambiemos

ARTÍCULO 2°: Comunicar esta resolución, remitiendo copia de la totalidad de este expediente, a la Unidad Fiscal de Instrucción Dos del departamento Judicial de Azul, a fin que sea incorporada a la causa 01-03-049, caratulada: "**GARCÍA GUSTAVO MIGUEL- HERNÁNDEZ MARÍA LAURA s/ Denuncia**",

ARTÍCULO 3°: Comunicar el presente expediente y resolución, enviando copia autenticada de la totalidad del mismo, a la Agente Fiscal Dra. Julia María Sebastian, titular de la UFI 15 departamento judicial de Azul, para que investigue si el contenido de la misiva en cuestión incurre en el delito previsto en el artículo 237 del Código Penal, o el que correspondiere.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

MARIANO: Si bien forma parte del contexto de la exposición del expediente consideraría pertinente



que los miembros del bloque Cambiemos ingresaran una copia de la carta documento, para que también quedara debidamente incorporada al mismo ya que como lo expresó el Concejal Thoman es parte también de la conducta intimidante ejercida hacia el bloque del PJ para que de esa forma ambas cartas documentos puedan ser remitidas a la justicia fundamentalmente en la investigación de la conducta punitiva que debe hacerse hacia Juan Matías Simón por la posible, y a nuestro entender segura, comisión del delito del artículo 237 del Código Penal. Si los demás Concejales lo consideran como viable la petición que acabo de formular le solicito a Ud. Presidente que la someta a votación.”

El Sr. Presidente: Eso había sido acordado en la reunión de Presidentes de Bloque Sr. Concejal y diría que por Secretaría se tome nota de la inclusión de la carta documento remitida al bloque Cambiemos. Estamos de acuerdo?” **MARIANO:** De acuerdo si quedó planteado de esa forma, como no quedó expresado en el Recinto era importante que quedara debidamente documentada esa circunstancia.” **El Sr. Presidente:** Perfecto queda documentado en Acta Sr. Concejal. **MARIANO:** Gracias Presidente.” -----

TERCERO: DESPACHOS DE COMISIONES

- 1) EXP. N° 7334/18 (Cambiemos):** Minuta solicitando al DE gestione ante la provincia de Buenos Aires la construcción de un edificio para la Casa Hogar de Pirovano. *Con despacho favorable el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BEORLEGUI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 14/2018 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Municipal Marcos Pisano para que, por medio del área que corresponda, solicite el asesoramiento del Consejo Provincial de Adultos Mayores para realizar las interconsultas con organismos del Estado y/o instituciones que puedan intervenir a favor de la construcción de un edificio nuevo para la Casa Hogar de Pirovano.

ARTÍCULO 2°: Realice asimismo las gestiones que considere pertinentes ante organismos nacionales que puedan colaborar con la respuesta a esta necesidad.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 2) EXP. N° 7344/18 (Cambiemos):** Minuta solicitando al DE se asfalte la calle interna del Hospital Sub-Zonal. *Con despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 15/2018 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente Municipal Marcos Pisano para que, por medio del área que corresponda, se proceda a asfaltar la calle interna del Hospital Capredoni, desde la avenida Fabrés García hasta empalmar con lo pavimentado por el acceso sobre avenida Calfucurá.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 3) EXP. N° 7349/18 (PJ):** Minuta rechazando la medida adoptada por la Gobernadora Bonaerense, contra la Caja de Jubilaciones del Banco de la provincia de Buenos Aires. *Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en el Recinto. La Concejal PATTI:* Gracias Sr. Presidente, nosotros pusimos un despacho alternativo que adjuntamos a Secretaría así que quisiéramos que se lea.” *Así se hace. Sometidos a votación se registra este resultado: votan por el Despacho del Bloque PJ ocho (8) Concejales (PJ). Votan por el despacho de Cambiemos ocho (8) Concejales (Cambiemos). Ante el empate el Sr. Presidente vota por el Despacho de Cambiemos resultando éste aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 16/2018 =

ARTÍCULO 1°: Ante la sanción de la ley 15008 que, respecto de la caja de Jubilaciones del Banco de la Provincia, lleva a la práctica el pensamiento político del ex presidente Néstor Kirchner, su ex vice presidente Daniel Scioli, el ex gobernador Felipe Solá y el ex titular de ANSES Sergio Masa, expresado en la firma del Convenio 400 de octubre de 2004, manifestamos la adhesión a dicha ley por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

parte de este Cuerpo, en tanto su aplicación no afecte derechos adquiridos por los trabajadores del BAPRO.

ARTÍCULO 2º: Anticipamos como Cuerpo Deliberativo, representante de la voluntad popular, nuestro rechazo a cualquier intento hipotético, futuro o posible, de privatización del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N°7359/18: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la Jefatura Distrital para utilización del natatorio municipal. Con despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2478/2018 =

ARTICULO 1º: Convalídese el Convenio de Cooperación Educativa suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Jefatura Distrital de esta Ciudad, mediante el cual se reglan los mecanismos de colaboración a fin de que los alumnos que concurren a las Escuelas del Partido de Bolívar, realicen actividades en el Natatorio Municipal, que expresa: -----

CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA

En Bolívar, a los 17 días del mes de Enero de 2018, entre la Jefatura Distrital de Bolívar en adelante "LA JEFATURA; representado en este" acto por la Inspectora a cargo de la Jefatura Distrital Sra. Jorgelina Irrazabal DNI N 22971747 con domicilio en la calle Rebucción 97 de la ciudad de Bolívar, y el Gobierno Municipal del Partido de Bolívar, en adelante EL MUNICIPIO representado en este acto por su Intendente Municipal Sr. Marcos Emilio Pisano, con domicilio en Belgrano 11, de la ciudad de Bolívar, convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA de conformidad con las siguientes CLAUSULAS:

ANTECEDENTES: Considerando que es una de las prioridades fundamentales de la gestión municipal el fomento y desarrollo de actividades educativas es necesario poner a disposición de las Instituciones las dependencias municipales, a fin de contribuir a la formación y recreación de nuestros niños

CLÁUSULA PRIMERA: Los alumnos que concurren a las Escuelas del partido de Bolívar, podrán realizar las actividades desarrolladas en el Natatorio Municipal, considerando la reglamentación del mismo

CLÁUSULA SEGUNDA: LA JEFATURA se obliga a coordinar con el Natatorio Municipal los días y horario de dichas prácticas.

CLÁUSULA TERCERA: LA JEFATURA tendrá la obligación de convocar y abonar a los profesores, auxiliares y demás colaboradores para el desarrollo de dicha actividad, como así también deberá contribuir al buen funcionamiento con el material e insumos solicitados por el Natatorio Municipal Sin su presencia los alumnos no podrán realizar actividad alguna Asimismo LA JEFATURA se hace responsable de la gestión de los seguros y permisos correspondientes ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.-

CLÁUSULA CUARTA: El presente convenio tendrá una duración de 1 mes a partir de su firma, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de ambas partes

CLAUSULA QUINTA- Para todos los efectos legales y/o judiciales inherentes al cumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del Departamento Judicial de Azul renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier concepto. Asimismo las partes constituyen como domicilios legales los ya denunciados al comienzo, donde serán válidas todas las comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales que se efectúen.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fechas indicados, constituyendo domicilio en los establecidos en el encabezamiento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N°7361/18: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación. Con despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2479/2018 =

ARTICULO 1º: Convalídese los Convenios de Complementación de Servicios suscriptos entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y los Acuerdos Complementarios suscriptos con la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, mediante los cuales se reglan los mecanismos de colaboración a fin de que los Registros Seccionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios procedan, sobre la base de las instrucciones, normas y directivas que les imparta la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, a percibir las multas por infracciones de tránsito cometidas en jurisdicción de la Municipalidad, y se autoriza a los Encargados de los Registros Seccionales a actuar como Agentes de Percepción del Impuesto y/o de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la tasa a la Radicación de los Automotores (Patentes) y Motovehículos, que expresan:

CONVENIO DE COMPLEMENTARON DE SERVICIOS ENTRE EL MINISTERIO DE Justicia Y DERECHOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, con domicilio en Calle Sarmiento 329 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representada por su Director Nacional, Lie Carlos Gustavo WALTER, por una parte, en adelante denominada **EL MINISTERIO**, por la otra LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, con domicilio en Belgrano 11, de la Ciudad de BOLIVAR, Provincia de BUENOS AIRES, representada por su Intendente Interino. Marcos Emilio PISANO, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, convienen en celebrar el presente Convenio el que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios procederán, sobre la base de las instrucciones, normas y directivas que les imparta la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS (en adelante "LA DIRECCIÓN NACIONAL"), dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES de "EL MINISTERIO" a percibir las multas por infracciones de tránsito cometidas en jurisdicción de "LA MUNICIPALIDAD".-----

SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" procederá, a los efectos indicados en la Cláusula anterior, a designar a los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor existentes en todo el territorio de! País, como Agentes de. Percepción de las multas por infracciones de tránsito cometidas en su jurisdicción, puntualizando que la vinculación es directa y exclusiva entre el Agente y "LA MUNICIPALIDAD". El ESTADO NACIONAL no será responsable por los errores o incumplimientos que pudieren derivar de la actuación de los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad de! Automotor en el ejercicio de sus funciones de Agentes de Percepción, sin perjuicio de las facultades de contralor y supervisión que ejerce sobre los mismos, a través de la "**DIRECCIÓN NACIONAL**" -----

TERCERA- A los fines de postilar el cobro de las multas por infracciones de tanto en los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, la "DIRECCIÓN NACIONAL" se compromete a modificar las normas técnico registrales que resulten necesarias a los efectos de hacer obligatoria la cancelación de la deuda por multas por infracciones de tránsito en las condiciones que considere convenientes, con carácter previo a la entrega de la documentación de los siguientes trámites registrales.

- a. Transferencia
- b. Cambio de radicación
- c. Cambio de domicilio
- d. Duplicado de cédula
- e. Renovación de cédula f Cédula adicional
- g. Expedición de cédula autorizado a conducir •
- h. Duplicado de titulo
- i. Baja del automotor
- j. Cambio de uso
- k. Cambio de tipo
- l. Denuncia de robo o hurto
- m. Cambio de Denominación Social
- n. Denuncia de venta, posesión o tenencia
- o. Informe de dominio
- p. Certificado de dominio
- q. Reposición de placas de identificación metálicas
- r. Cancelación de Leasing

La "DIRECCIÓN NACIONAL" podrá modificar, ampliar o reducir la nómina de **trámites anteriormente** enunciados.----

CUARTA: "**LA MUNICIPALIDAD**", a los fines de posibilitar la consulta de infracciones existentes respecto de un dominio, suministrará la base de datos de multas por infracciones de tránsito que registre, la que podrá ser consultada "on line" por los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor. "**LA MUNICIPALIDAD**" será responsable de la recolección, exactitud ' y actualización de los datos contenidos en la mencionada base de datos Asimismo, la DIRECCIÓN NACIONAL pondrá a disposición de "**LA MUNICIPALIDAD**" la base de datos de los titulares dominiales que posee, al solo electo de la identificación de los presuntos infractores.-----

QUINTA: "EL MINISTERIO", a través de la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACARA) en su carácter de Ente Cooperador de dicha cartera ministerial -en los términos de las Leyes Nros 23.283 y 23.412-; establecerá una Solicitud Jipo en virtud de la cual los usuarios deberán cancelar la deuda por multas derivadas de infracciones de tránsito, para la entrega de los trámites enumerados en la Cláusula Tercera del presente Convenio. Dicha Solicitud Tipo será suministrada por el Ente Cooperador exclusivamente a los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y en las instituciones específicamente autorizadas, en la forma, precio y condiciones que oportunamente se establezcan.--

SEXTA: El producido de la venta de las Solicitudes Tipo previstas en la Cláusula anterior integrará un Fondo de Cooperación Técnica y Financiera conforme lo previsto en las Leyes Nros. 23.283 y 23.412, el cual -una vez deducidos los costos de suministro y honorarios de administración de dicho Fondo que percibe el Ente Cooperador ACARA de acuerdo a lo convenido en el Convenio Marco del 17 de septiembre del año 2012, registrado bajo el número M.J. y D.H. N° 1797/12 celebrado entre el "MINISTERIO" y dicho Ente Cooperador, y sus modificatorios-, se distribuirá aplicando un TREINTA POR CIENTO (30%) para ser empleado, por la DIRECCIÓN NACIONAL a los requerimientos que le formule "LA MUNICIPALIDAD", a los fines exclusivos de dar cumplimiento y operatividad con el objeto del presente Convenio y el SETENTA POR CIENTO (70%) restante con destino a la DIRECCIÓN

SÉPTIMA: Además, la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACARA) administrará sin costo alguno para las partes, un Fondo Especial Complementario que se integrará con un aporte que "LA MUNICIPALIDAD" realizará mensualmente, equivalente al QUINCE POR CIENTO (15 %) de la recaudación bruta en concepto de multas por infracciones de tránsito perciban los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor.-----

OCTAVA: La ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.) será la entidad encargada de administrar la base de datos de multas por infracciones de tránsito de "LA MUNICIPALIDAD" y de suministrar los medios para la interconexión "on line" de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con dicha base. Además, dicha entidad asume frente a "LA MUNICIPALIDAD", la tarea de coleccionar todos los fondos que los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor perciban en concepto de multas por infracciones de tránsito de conformidad con la Cláusula Primera y será responsable de poner a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" la totalidad de dichos fondos, previa deducción de los gastos de colección y traslado de esos fondos, los cuales se efectuarán conforme a las disposiciones, parámetros y condiciones que "LA MUNICIPALIDAD" y ACARA, acuerden mediante el labrado de Actas Complementarias.-----

NOVENA: A SU vez, la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACARA.) retendrá el porcentaje del QUINCE POR CIENTO (15 %) del total de las Multas efectivamente percibidas en sede de los Registros Seccionales, con lo que integrare el Fondo Especial Complementario previsto en la Cláusula Séptima. Estas tareas serán retribuidas a la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.) con una suma equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) de los ingresos del Fondo Especial Complementario previsto en la Cláusula Séptima, quedando establecido que el SETENTA POR CIENTO (70%) restante lo deberá distribuir en un CUARENTA POR CIENTO (40%) para su empleo por la DIRECCIÓN NACIONAL a los requerimientos que le formule "LA MUNICIPALIDAD" a los fines exclusivos de dar cumplimiento y operatividad con el objeto del presente Convenio y un TREINTA POR CIENTO (30%) con destino al Fondo de Cooperación Técnica y Financiera previsto en la Cláusula Sexta para su utilización por la DIRECCIÓN NACIONAL,-----

DECIMA: "LA MUNICIPALIDAD" y la DIRECCIÓN NACIONAL se comprometen a constituir un grupo de trabajo integrado por representantes de ambas partes y de la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.), con el objeto de definir en el menor plazo posible el proyecto de cronograma, necesidades técnicas y financieras, mecanismos de control y el texto de los instrumentos complementarios que resulten necesarios para la puesta en marcha de lo acordado en este Convenio. Se deja expresa constancia de que la implementación del presente Convenio no implica para la DIRECCIÓN NACIONAL erogación alguna en materia de recursos económicos.-----

UNDÉCIMA: En este acto, la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.), con domicilio en Lima 265, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su apoderado contador Horacio DELORENZI -con facultades suficientes para ello- presta conformidad, en lo que a dicha Entidad respecta, con lo acordado en el presente Convenio.-----

DUODÉCIMA: La DIRECCIÓN NACIONAL suscribe el presente Convenio en los términos del modelo aprobado por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS en el Expediente M.J. y D.H. N°



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

S04:0012639/2016 -Resolución M.J. y D.H. N° 538/2016 -adecuado conforme las previsiones de Ley N° 26.363- y "LA MUNICIPALIDAD" lo hace ad referendum de la aprobación y sujeto a las autorizaciones correspondientes.

DECIMA TERCERA: El presente Convenio tendrá vigencia a partir de que -una vez prestada la aprobación prevista en la Cláusula Duodécima-, la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.) comunique en forma fehaciente a las partes que se encuentra operativa la base de datos de consulta de infractores de tránsito y el sistema de comunicación con los Registros Seccionales de la propiedad del Automotor. Cualquiera de las partes podrá dejar sin efecto el presente Convenio notificando fehacientemente a la otra, en cuyo caso tal comunicación deberá efectuarse con una anticipación no inferior a los CIENTO OCHENTA (180) días corridos. No obstante ello, la entrada en vigencia del presente Convenio para los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor ajenos a la jurisdicción de LA MUNICIPALIDAD será determinada por la DIRECCIÓN NACIONAL de conformidad al cronograma previsto para la implementación gradual de lo acordado en el presente Convenio. -----

En la Ciudad de BOLIVAR, Provincia de BUENOS AIRES, a los 08 días del mes de Noviembre de 2017, se firman tres ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto. -----■.....•.....i-----

CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, con domicilio en CaBa Sarmiento- 329 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representada por su Director Nacional, Lie. Caries Gustavo WALTER, por una parte, en adelante denominada **EL MINISTERIO**, y por la otra LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, con domicilio en Belgrano 11, de la Ciudad de Bolívar, Provincia de BUENOS AIRES, representada por su Intendente Interino, Marcos Emilio PISANO, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, convienen en celebrar el presente Convenio el que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, dependientes eje la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS (en adelante "LA DIRECCIÓN"), actuarán como Agentes de Percepción del Impuesto y/o de la tasa a la Radicación de los Automotores (Patentes) y Motovehículos, de conformidad con lo prescripto en el Código Fiscal Provincial, ajustados a los alcances, efectos y modalidades que se establecen en el presente Convenio y dentro del marco específico de los procedimientos que se regularán por aplicación de las previsiones contenidas en la Cláusula Quinta del presente. — **SEGUNDA:** "LA MUNICIPALIDAD" procederá, a los efectos indicados en la Cláusula anterior, a designar a los Encargados de los Registros Seccionales de todo el país, como Agentes de Percepción del Impuesto y/o la Tasa a la Radicación de los Automotores (Patentes) y de Moto vehículos correspondiente al mismo, puntualizando que la vinculación es directa y exclusiva entre el Agente de Percepción y el Organismo Recaudador.-----

TERCERA: "EL MINISTERIO" no será responsable por los errores y/o incumplimiento que pudieren derivar de la actuación de los Encargados de los Registros Seccionales en el ejercicio de sus funciones como Agentes de Percepción ello sin perjuicio de las facultades de controlar y supervisión que ejerce sobre los mismos

CUARTA: El cobro del Impuesto y/o la Tasa a la Radicación de los Automotores y Moto vehículos en los Registros Seccionales procederá respecto de los siguientes trámites registrales:

- a Inscripción Inicial (alta)
- b Transferencia
- c. Cambio de radicación
- d Baja del automotor
- e Denuncia de robo o hurto
- f Cambio de Denominación Social
- g. Cambio de tipo
- h, Cambio do uso
- i. Denuncia de venta, posesión o tenencia
- j. Alta por recupero

La DIRECCIÓN NACIONAL, por razones de oportunidad y operatividad del sistema, podrá modificar, ampliar o reducir la nómina de trámites anteriormente enunciados.-----

QUINTA: "EL MINISTERIO" y "LA MUNICIPALIDAD" acuerdan que la operatoria que regula la liquidación, depósito, rendición y control de gestión del Impuesto y/o la Tasa, se instrumentará mediante instructivos que serán dictados en forma conjunta por representantes de la "DIRECCIÓN NACIONAL" y de "LA MUNICIPALIDAD", Dichos instructivos contendrán los procedimientos específicos, tendrán el carácter de normas regulatorias de la operatoria y serán aplicables respecto de la actuación de los Encargados de los Registros Seccionales, en su carácter de Agentes de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Percepción, por ante el Organismo Recaudador correspondiente a la jurisdicción de "LA MUNICIPALIDAD"-----

SEXTA: En virtud de las disposiciones contenidas en la Cláusula Segunda, y a los efectos de posibilitar la toma de conocimiento por parte de "LA MUNICIPALIDAD" de la incorporación de nuevos agentes de percepción derivados de la extensión de la operatoria regulada por el presente Convenio, la "DIRECCIÓN NACIONAL" informará a "LA MUNICIPALIDAD" el cronograma y las fechas de puesta en vigencia del presente sistema en cada una de las jurisdicciones registrales del país.

SÉPTIMA: Las partes acuerdan que, a los fines de los trámites impositivos realizados por los contribuyentes a través de los Registros Seccionales, se considerará como fecha de vigencia de los mismos a la fecha de inscripción del trámite registral que los genere, Los mencionados trámites impositivos sólo podrán ser expedidos por los Encargados de Registro al momento de constatare, por medio del sistema informático previsto en la Cláusula Décima, la inexistencia de deuda del Impuesto y/o Tasa a la Radicación en "LA MUNICIPALIDAD".--

OCTAVA: "EL MINISTERIO", a través de la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.), en su carácter de Ente Cooperador, y en los términos de la Ley N° 23.283, estableció un Formulario en virtud del cual los usuarios, a través del sistema previsto en la Cláusula Décima Primera, podrán petitionar y cancelar la liquidación de deuda por Impuesto y/o Tasa a la Radicación de los Automotores (Patentes) y Motovehículos, en oportunidad de la presentación y retiro de los trámites registrales enumerados en la Cláusula Cuarta del presente Convenio.-----r-----

Dicho Formulario será suministrado por el Ente Cooperador (A.C.A.R.A.) a los Registros Seccionales y a las personas o entidades que a ese efecto autorice la "DIRECCIÓN NACIONAL", en la forma, precio y condiciones establecidos en el Convenio Marco celebrado con fecha 17 de septiembre de 2012 y modificatorias, registrado bajo el Número M.J. y D.H. N° 1797/2012 entre el mencionado Ente Cooperador y "EL MINISTERIO" para la provisión del mencionado Formulario.-----

NOVENA: Con el producido de la venta de los Formularios mencionados en la Cláusula anterior se integrará un Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 23.283. Las sumas que integran el mencionado fondo serán depositadas en una cuenta especial de conformidad con las previsiones del Convenio Marco mencionado en la Cláusula Octava. Una vez deducidos los costos de suministro y honorarios de administración del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera que percibe el mencionado Ente Cooperador, tal como lo dispone el Convenio Marco citado en la cláusula anterior, en relación con el porcentaje que percibirá el Ente Cooperador por la administración del mencionado fondo, se distribuirá aplicando un CINCUENTA POR CIENTO (50 %) para ser empleado, por "LA DIRECCIÓN NACIONAL" a los requerimientos que le formule "LA MUNICIPALIDAD", a los fines exclusivos de dar cumplimiento y operatividad con el objeto del presente Convenio, y el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) restante con destino a la "DIRECCIÓN NACIONAL"----

DÉCIMA; El Ente Cooperador (ACARA) administrará sin costo alguno un Fondo Especial con destino a la "DIRECCIÓN NACIONAL!" el que se integrará con un aporte que "LA MUNICIPALIDAD" realizará mensualmente equivalente al UNO POR CIENTO (1 %) de la recaudación bruta -monto de los impuestos efectivamente cobrados- que se perciba a través de los Encargados de los Registros Seccionales.-----

DECIMA PRIMERA: Sin perjuicio de la participación de ACARA, en su carácter de Ente Cooperador-Ley N° 23.283, esta Asociación será la entidad encargada de suministrar el sistema para la interconexión "on line" entre los Registros Seccionales y la base de datos conformada por los titulares dominiales y su correspondiente de "LA MUNICIPALIDAD". Este sistema y la información por éste procesada serán utilizados exclusivamente para los fines que la "DIRECCIÓN NACIONAL" determine. Además, A.C.A.R.A. asume frente a "LA MUNICIPALIDAD" el compromiso de coleccionar todos los fondos que por la percepción del impuesto y/o la Tasa perciban los Encargados de los Registros Seccionales y será responsable de entregar dichos ingresos a "LA MUNICIPALIDAD" y a la "DIRECCIÓN NACIONAL" en el porcentaje correspondiente indicado en la Cláusula Décima, luego de efectuar la correspondiente detracción de los costos provenientes de los gastos bancarios y de colección. Asimismo, la mencionada remisión de fondos a la "LA MUNICIPALIDAD" se dará una vez prestada la aprobación prevista en la cláusula precedente la "DIRECCIÓN NACIONAL" comunique en forma fehaciente a "LA MUNICIPALIDAD" que se encuentra operativa la base de datos de patentes y/o las Tasas y el sistema de comunicación con los Registros Seccionales. Cualquiera de las partes podrá dejar sin efecto el presente convenio notificándolo fehacientemente a la otra, en cuyo caso la comunicación deberá efectuarse con una anticipación no menor a los CIENTO OCHENTA (180) días corridos.-----

■—;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

En la Ciudad de Bolívar, a los 8 días del mes de noviembre de 2017, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto.

ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE BOLIVAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Y LA ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

En razón de las obligaciones y prestaciones, que a cargo de la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA fueron establecidas en el Convento de Complementación de Servicios suscripto entre LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, referido a la liquidación, percepción, depósito y rendición por parte de los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y con Competencia exclusiva en Motovehículos, del Impuesto a la Radicación de Automotores (Patentes) y Tasas, a las cuales la mencionada ASOCIACIÓN prestó conformidad por medio de la Cláusula Décima Cuarta del mencionado Convenio, LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR en adelante LA MUNICIPALIDAD por una parte, representada en este acto por Intendente Interino Marcos Emilio PISANO, con domicilio Belgrano 11, de la ciudad de Bolívar, Provincia de BUENOS AIRES, y por la otra la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en adelante ACARA, representada en este acto por el CPN Horacio Delorenzi, con domicilio en Urna 265 3º piso, Capital Federal, acuerdan en celebrar el presente Convenio Complementario, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: ACARA tendrá a su cargo: a) Desarrollar y diseñar los programas, mecanismos y soportes técnicos adecuados, para el acceso informático de los Registros Seccionales, a cuyo efecto LA MUNICIPALIDAD, se compromete a aportar los elementos, datos y recursos técnicos a su alcance para posibilitar esta tarea.

b) La interconexión informática de los Registros Seccionales con las bases de datos provistas por LA MUNICIPALIDAD, a efectos que los mencionados Registros puedan consultar "on line" la situación impositiva, liquidar el impuesto y las correspondientes Tasas, al momento de realizar los trámites registrales que fueron indicados en la Cláusula Cuarta del mencionado Convenio de Complementación de Servicios.

c. la función de agente de colector o de recaudación de la totalidad de los fondos que fueran percibidos por medio del mencionado sistema de interconexión "on line" por parte de los Encargados de los Registros Seccionales, en cumplimiento de las obligaciones que como Agentes de percepción le fueran encomendadas por parte de LA MUNICIPALIDAD.

SEGUNDA: Los fondos que los Encargados de los Registros Seccionales, depositaran en la cuenta Colectora o de Recaudación a nombre de ACARA conforme a la Cláusula Décimo Primera del Convenio de Complementación de Servicios mencionado, serán a su vez transferidos por ésta a la cuenta que LA MUNICIPALIDAD indicare fehacientemente, luego de efectuar la correspondiente detracción de costos provenientes de los gastos bancarios, de los costos estrictamente necesarios para la colección de los fondos y del aporte mencionado en la cláusula Décima.

TERCERA: La responsabilidad de ACARA como agente colector o de recaudación, se encuentra limitada a los fondos que efectivamente depositen en la cuenta recaudadora, los Encargados de los Registros Seccionales de cualquier jurisdicción en concepto de Impuesto a la Radicación de los Automotores (Patentes) y Tasas percibidas.

CUARTA: A los fines de sufragar los gastos y retribuir los servicios que" ACARA se compromete a prestar, en favor de LA MUNICIPALIDAD de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera del presente, la mencionada entidad recibirá por parte de LA MUNICIPALIDAD los fondos producidos por la venta de formularios que a ésta correspondieren conforme a la cláusula Novena del Convenio de Complementación de Servicios oportunamente celebrado con la Dirección Nacional como así también el 1% del monto bruto percibido sobre el Impuesto a la Radicación de los Automotores (Patentes) y Tasas a través de los Registros Seccionales.

QUINTA: El presente Acuerdo Complementario tendrá idéntica duración al Convenio de Complementación de Servicios celebrado oportunamente entre LA MUNICIPALIDAD y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de créditos Prendarios y quedará sin efecto en caso de rescisión del mismo.

En la Ciudad de Bolívar, a los 8 días del mes de noviembre de 2017, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto.

ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Y LA ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

En razón de las obligaciones y prestaciones que a cargo de la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

AUTOMOTORE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA fueron establecidas en el Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, referido a la liquidación, percepción, depósito y rendición por parte de los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y con Competencia exclusiva en Motovehículos, de las Multas por Infracciones de Tránsito, a las cuales la mencionada ASOCIACIÓN prestó conformidad por medio de la Cláusula Décima del mencionado Convenio, LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR en adelante LA **MUNICIPALIDAD** por una parte, representada en este acto por el Sr/a Intendente Interino Marcos Emilio PISANO, con domicilio en Belgrano 11, de la ciudad de BOLÍVAR, Provincia de BUENOS AIRES, y por la otra la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en adelante ACARA, representada en este acto por el CPN Horacio DELORENZI, con domicilio en Lima 265 3° piso, Capital Federal, acuerdan en celebrar el presente Convenio Complementario, el cual se registrará por las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** ACARA tendrá a su cargo .

a. Desarrollar y diseñar los programas, mecanismos y soportes técnicos **adecuados** para el acceso informático de los Registros Seccionales, a cuyo **efecto LA MUNICIPALIDAD**, se compromete a aportar los elementos, datos y recursos técnicos a su alcance para posibilitar esta tarea

b. La interconexión informática de los Registros Seccionales con las bases de **datos provistas por LA MUNICIPALIDAD**, a efectos que los mencionados **Registros** puedan consultar "on line" la situación referida a las Multas por Infracciones de Tránsito y liquidar las mismas, al momento de realizar los trámites registrales que fueron indicados en la Cláusula Tercera mencionado Convenio de Complementación de Servicios.-----

c La función de agente de colector o de recaudación de la totalidad de los fondos que fueran percibidos por medio del mencionado sistema de interconexión "on line". por parte de los Encargados de los Registros Seccionales, en cumplimiento de las obligaciones que como Agentes de percepción le fueran encomendadas por parte de LA MUNICIPALIDAD -----

SEGUNDA: Los fondos que los Encargados de los Registros Seccionales, depositaran en la cuenta Colectora o de Recaudación a nombre de ACARA, *conforme* a la Cláusula Octava del Convenio de Complementación de Servicios mencionado, serán a su vez transferidos por ésta a la cuenta que LA MUNICIPALIDAD indicare fehacientemente, luego de efectuar la correspondiente detracción de costos provenientes de los gastos bancarios, de los costos estrictamente necesarios para la colección de los fondos y del aporte mencionado en la cláusula Cuarta de este acuerdo.-----

TERCERA: La responsabilidad de ACARA como agente colector o de recaudación, se encuentra limitada a los fondos que efectivamente fueran depositados en la cuenta recaudadora, por los Encargados de los Registros Seccionales de cualquier jurisdicción en concepto de Multas por Infracciones de Tránsito

CUARTA: A los fines de sufragar los gastos y retribuir los servicios que ACARA se compromete a prestar en favor de LA MUNICIPALIDAD, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera del presente, la mencionada entidad recibirá por parte de LA MUNICIPALIDAD los fondos producidos por la venta de formularios que a ésta correspondieren conforme a la cláusula Sexta de/ Convenio de Complementación de Servicios oportunamente celebrado con la Dirección Nacional.-----

QUINTA: El presente Acuerdo Complementario tendrá idéntica duración al Convenio de Complementación de Servicios celebrado oportunamente entre LA MUNICIPALIDAD y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de créditos Prendarios y quedará sin efecto en caso de rescisión del mismo.

En la Ciudad de Bolívar, a los 8 días del mes de noviembre de 2017, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

6) EXP. N° 7342/18_ Elevando Cierre Ejercicio 2017. Con despacho favorable el Bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. Gracias Sr. Presidente bueno como todos los años nos encontramos haciendo un análisis del cierre del ejercicio, para ello voy a hacer una muy breve reseña de lo que fue a nuestro entender esta ejecución presupuestaria para que luego cada uno de mis compañeros de banca hagan sus apreciaciones. Este fue un presupuesto que lo aprobamos con casi 1.100 millones y terminó siendo, con los aumentos presupuestarios terminó siendo de más o menos 1.400 millones. Estos números son unos números grandilocuentes siempre pero en realidad lo que se percibió fue más o menos el 63% de eso que representan aproximadamente unos 878 millones. De acá lo más importante para rescatar es que este número de los 1.400 millones se forman por 3 recursos que son recursos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

municipales, recursos provinciales y recursos nacionales. En realidad los recursos municipales son los más chiquitos, que son aproximadamente el 20%, 282 millones y el resto, o sea la mitad de la provincia y la mitad de la nación. Acá de esto, lo más importante de destacar es que tenemos una elevada proporción de este Presupuesto que se lo llevan los sueldos. Sabemos que tenemos un municipio con una tasa bastante elevada de empleados, que los sueldos no son los mejores, al contrario tenemos una gran cantidad de sueldos que están a veces por debajo del salario mínimo vital y móvil y pocos sueldos altos. Pero con esto lo que si podemos decir es que no alcanzan, o sea esa masa salarial se lleva 366 millones y medio es decir que los recursos que tiene la municipalidad, los recursos que percibe a través del cobro de las distintas tasas, no alcanzan para pagar los sueldos. Pero si se necesita la asistencia del gobierno provincial. En este año hemos visto que el gobierno provincial mando más fondos de los que se habían presupuestado. Fundamentalmente a través de la coparticipación. Esto creo que habla muy bien de nuestra Gobernadora, por el hecho de que cuando se hizo el presupuesto provincial fueron asignados los recursos para las distintas municipalidades, y evidentemente ese presupuesto, que a veces se habla de que se sacan recursos para no cubrir determinadas obras importantes o para no cumplir con algunos servicios, evidentemente esto no se da, evidentemente este presupuesto ha sido, por lo menos en el caso de Bolívar, perfecto porque se recibió incluso más de lo que se había presupuestado. Gracias a ello la municipalidad puede cumplir con todos sus empleados, aunque le queda bastante poco para poder cumplir con los servicios básicos que son de su responsabilidad. Acá lo que si podemos estar notando es lo siguiente: que también lo que estaba presupuestado para obras, por parte de la provincia se envió casi el 90% de lo que estaba previsto. También esto, vuelvo a repetir, habla muy bien de la gobernadora, porque a pesar de que el gobierno municipal es de un signo político distinto al de ella, en ningún momento se le quitaron fondos o se desviaron esos fondos para gobiernos del mismo signo político cosa que no ocurría anteriormente, cuando acá teníamos un signo político distinto fuimos muy castigados y no se recibían fondos para poder cumplir con las obras. También no voy a desmerecer que puede ser merito por la gestión pero antes también se gestionaba y asimismo no se recibían los fondos. Estos sueldos, cuando hablo de los recursos de los 1.400 millones que es el presupuesto, o de los 800 que se percibieron tenemos que decir que hay recursos que son específicamente para obras y otros que son para poder...se llaman de libre disponibilidad, que son para pago de sueldos y prestación de servicios. Bueno, los sueldos representan el 65% de esos recursos de libre disponibilidad, o sea que queda muy poquito para poder cumplir con lo demás. Eso uno lo puede ver cuando empieza un poquito a analizar el cierre en más detalles. Por ejemplo nos encontramos con Protección Ciudadana y seguridad vial que tuvo una ampliación presupuestaria importante, de casi 20 millones de pesos en el transcurso del ejercicio y lamentablemente no se notó ese aumento presupuestario, porque cada vez y esta a la vista de todos, los accidentes callejeros son cada vez mayores. Eso significa que no se tomaron las medidas que se tenían que tomar, vemos lo que pasa con las bicicletas, las motos, todo en general. Vemos que hay más robos, más hurtos, evidentemente los fondos no fueron aplicados eficientemente con el aumento que tuvieron. Además cada vez que un rubro tiene un aumento en su presupuesto es porque se lo sacan a otro rubro. Por ejemplo acá tenemos el caso de Prensa y difusión que también tuvo un aumento de 2 millones de acuerdo a lo que estaba presupuestado, de donde puede haber sacado eso? Seguimos mirando y encontramos por ejemplo que Medicina preventiva, le sacan fondos; que a la Detección temprana de cáncer de colon también lo dejan sin fondos; la política ambiental también. Un tema que es importante que es atender a las adicciones, tampoco utilizan los fondos. No estoy diciendo, que precisamente esos fondos fueron a Prensa o a Protección Ciudadana, pero si veo que se han sub ejecutado esas partidas, que creo que son cosas importantes. Cuando hablamos de prevención de la salud, acá en este recinto he escuchado muchísimas veces hablar que este gobierno presta especial atención a la prevención de la salud pero hace poco, hablando con la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gente en la calle con una persona humilde le pregunto dónde hace, donde lleva sus chiquitos para hacerle los controles de salud, y me dice que lo lleva al privado porque el hospital no atiende a los chicos sanos, a los niños sanos. Entonces dónde esta la prevención en la que debe hacerse hincapié. Después voy a hacer algún otro análisis, por ejemplo en el caso del Hospital o de los hospitales del partido de Bolívar si bien se les han dado más recursos de los que verdaderamente se habían presupuestado, eso fue prácticamente el 70% en todos los hospitales, entre el 70 u 80% es para sueldos. Entonces nos quedan a lo mejor en el caso del Capredoni, 54 millones para atender todo el resto de las cosas o sea comprar los medicamentos, el resto de los insumos que se necesitan para la salud, jeringas, algodón, sondas bueno todo lo que se necesita. Además cuando habla de que el 70% de los sueldos no estoy contando ahí lo que se le paga a otros profesionales, que a veces son empleados del Hospital pero bueno por practicas que no se realizan en el hospital porque no esta el equipamiento correspondiente entonces hay que pagar aparte. Y esos son otros 20 millones de pesos. Entonces, empezamos a achicar y vemos como se hace para cumplir con todos estos servicios. Por eso tal vez a veces encontramos cierto grado de disconformidad en la gente. Y así podríamos seguir nombrando algunos otros casos por ejemplo la recolección de residuos que también le sacan presupuesto, entonces después cuando uno ve que a veces el servicio no se presta con la efectividad que uno desearía que se hiciera, o no se presentó porque últimamente hemos visto que ha mejorado bastante uno empieza a darse cuenta porqué suceden este tipo de cosas. Esta misma situación se repite en otras prestaciones de servicios.

Por el momento nada más no quiero aburrir con números, ya entraremos en otros debates.”-----

El Concejal BUCCA: Muchas gracias Sr. Presidente. Escuchando atentamente la palabra de la Concejal Patti, primero a mi me gustaría que en algún momento destaquen las gestiones que hace este municipio, que ha hecho el Intendente Eduardo Bali Bucca y Marcos Pisano para tener el Presupuesto que se tiene: 1.300 millones de pesos. Más allá de que le podemos agradecer a la Gobernadora, también fue producto de grandes gestiones que se han generado, sobre todo el acuerdo de los 150 millones de pesos que le permitió a Bolívar hacer un plan de pavimentación como nunca en la historia se ha hecho en Bolívar. no por algo este presupuesto es uno de los pocos en la provincia de Buenos Aires que tiene esta cantidad de fondos adquiridos tanto por provincia y por nación. también quería hablar un poco ya que habló de temas de prensa y demás, que aparte lo veo muy cuestionado, quería decir lo siguiente: en el año 2011, la gestión 2011 gasto en prensa 600 mil pesos aproximadamente. Es decir que en un presupuesto de 143 millones de pesos, presupuesto relativamente chico por la falta de gestión porque también se hablaba acá de que también se gestionaba siempre echándole la culpa al gobierno que esta de turno nacional o provincial, pero a mi me llama la atención que inclusive cuando estaba el otro gobierno, muchos municipios radicales o con otro color político crecían cuando Bolívar nos estábamos estancando. Los 600 mil pesos gastados en el año 2011 en ese total del presupuesto equivalen a un 0,46% que gastaba el municipio en Prensa. Y en el 2017 con este Presupuesto, gastamos el 0,42% es decir que la gestión anterior gastaba más en Prensa que esta gestión. Lo que pasa es que no podemos comparar, no se pueden comparar los presupuestos porque la gestión era totalmente diferente. se gestionaba con 140 millones y acá hay 1.300 millones y eso la gente lo tiene que tener muy claro. Ahí escuché algo el Plan Preventivo, me parece decir, tomar un ejemplo de un niño o una niña, realmente me llama la atención esa acotación porque es un golpe bajo para mi que no tiene sentido. El Plan Preventivo ha entrevistado a más de 10.000 personas igual que el de Colon. Gracias a ese plan preventivo 83 personas pudieron detectar que podían llegar a ser portadores de cáncer, 83 personas gracias a ese plan, son 83 personas que fueron salvadas gracias a la prevención que luego obviamente genera en la salud pública una baja del presupuesto: mejor prevenir antes que curar. Nada más por ahora.” -----

La Concejal COLOMBO: quiero hacer mención para no dejar pasar algunos conceptos que recién mencionaba la Concejal Patti y también mencionó mi compañero y me parece que son muy importantes, como bien decían los recursos municipales se componen no solo de los recursos que ingresan por las tasas que pagan los vecinos sino también por la coparticipación pero se componen



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

también de los recursos que gestiona el Intendente que esta en funciones. Y no es un hecho menor. Disiento con la Concejal Patti, no creo que hable bien de la Gobernadora que este municipio haya podido ampliar el Presupuesto en casi 300 millones de pesos. Acá hubo un Intendente que supo entender y supo ver cuáles eran las necesidades de los vecinos de Bolívar y trabajo incansablemente para ir a tocar las puertas de la provincia y la nación para poder traer los recursos que hacían falta y lograr una mejor calidad de vida para los vecinos de Bolívar. Como bien dijeron el presupuesto del año 2017 comenzaba con casi 1100 millones y gracias a la gestión del Intendente se logró traer aproximadamente 300 millones de pesos más. Me voy a tomar 1 minuto para nombrar dos o tres decretos que se pueden ver en el libro de Decretos, que nos indican para que ha sido utilizado este dinero que trajo el Intendente. El decreto 1016 de junio de 2017 es el que acepta el primer desembolso, de un convenio firmado con el M° de Infraestructura que era por un monto total de 150 millones de pesos. Este fondo se utilizó para empezar a construir pavimento en Bolívar y en las localidades, no para empezar sino para continuar. El decreto 2196 y 2689 por más de 2 millones de pesos, que se consiguieron también por un convenio firmado por el Intendente y el M° de Desarrollo Social que permitió construir el Hogar para las mujeres en situación de violencia y posteriormente equiparlo. Hubo también un desembolso de 4.200.000 pesos, decreto 2687, que fueron afectados para la construcción de 100 viviendas de Techo Digno. Y no puedo dejar de mencionar porque fue muy importante el crédito que aprobó la provincia, el banco de la provincia de Buenos Aires en el año 2017, de 22 millones de pesos respaldando que el municipio conservaba las cuentas claras, sino no hubiese sido posible, y que fue afectado a la compra de distintas maquinarias para el parque automotor. Entonces no es menor el hecho de que el Intendente haya logrado aumentar en 300 millones de pesos el Presupuesto inicial. Por otro lado lo que también me gustaría aclarar de lo que estaba escuchando y por actas que he leído anteriormente, siempre se repite una y otra vez el tema de los sueldos de los empleados municipales. Obviamente este bloque comparte que el sueldo del empleado municipal no es un sueldo ideal y que siempre hay posibilidad de trabajar en una mejora de ese salario. Pero dijo la Concejal Patti que en el año 2017 se pagaron algunos salarios por debajo del mínimo vital y móvil. Eso no es cierto. En el año 2017 todos los salarios que se pagaron se pagaron por el mínimo vital y móvil o por encima de eso. En el año 2017 el Intendente fue uno de los primeros municipios que firmó el convenio colectivo de trabajo. En ese convenio también se le reconocían derechos a los empleados entre ellos se garantizaba el pago del salario mínimo vital y móvil. Entre esos derechos también ajustaron las distintas bonificaciones que cobran los empleados al salario mínimo vital y móvil con lo cual también le mejoraron el salario. Además estos salarios han sido siempre pagados el último día hábil de cada mes y tengo que recordar que el año pasado cuando se voto el presupuesto, se presupuestó un 20% de aumento para los empleados, y en el transcurso del año se dio un aumento de casi el 28%, superando lo que fue la tasa de inflación y lo que la provincia dio a sus empleados públicos que fue un 18%. Lo que si me llama la atención es que en el año 2010 y 2011 si el municipio pagaba sueldos por debajo del salario mínimo vital y móvil. Voy a hacer una única referencia, en el mes de enero de 2010 el salario mínimo era de 1.500 pesos y el municipio pagaba 960 pesos un sueldo de categoría 16. Con una diferencia de 36% menos que el salario mínimo vital y móvil. Lo mismo pasaba en agosto de 2011, cuando el mínimo vital y móvil era de 2.300 pesos y el municipio pagaba 1.473 pesos, un 36% menos que el mínimo vital y móvil. Por eso reitero que en el año 2017 cada uno de los salarios que recibieron los empleados, ninguno estuvo por debajo del mínimo vital y móvil. Y también quiero mencionar que es otro tema recurrente en todos los cierres de ejercicios, el tema que los recursos municipales son muy pocos y no alcanzan para pagar los sueldos municipales, y por lo tanto necesitamos del ingreso de fondos de provincia y qué pasaría si no llegan. Esto si bien es cierto en 2017 se gastaron en salarios 366 millones de los cuales 236 millones eran municipales, el resto un 36% de diferencia se pagó con los ingresos de la provincia, esto se ha hecho así históricamente, voy a leer algunos números de lo que sucedía en años anteriores, en el 2008 también un 36% lo pago la provincia, tuvieron un gasto en salarios de 28 millones de pesos de los cuales solo 18 eran de ingresos de fondos de libre disponibilidad. Lo mismo pasó en 2009, se gastaron en salarios 36 millones de los cuales solo 22 millones eran de fondos municipales. Lo mismo pasó en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

2010, lo mismo en 2011, en todos ellos entre un 34 y 36% de sueldos tuvo que ser pagado con fondos de provincia. Por lo tanto lo que tenemos que dejar en claro es que eso no significa que el municipio no vaya a pagar los sueldos, de ninguna manera esto no ha sido nunca así, y no existe posibilidad alguna de que porque los fondos sean menores vaya a no poder cumplirse con la obligación del pago de sueldos. Por ahora nada más.” **PATTI:** Gracias Sr. Presidente creo que la Concejal Colombo esta con un discurso viejo, como de costumbre siempre buscando las comparaciones. Creo que no hizo el cálculo de que en esos años en los cuales esta hablando nunca los salarios alcanzaron el 66% de los recursos de libre disponibilidad generalmente estuvieron por debajo denlo 50%. Además en ningún momento nadie dijo que no se iban a poder pagar los sueldos ni que se iban a dejar de pagar los sueldos, es así como dicen que año tras año se dice esto desde el otro lado año tras año dicen que no van a dejar de pagar los sueldos. O sea se repite todos los años, no va a haber mucha variedad al tratar un cierre porque la verdad es eso, hablamos de lo que se paga en sueldos, lo que se recauda, no es un discurso valido para hacer el comparativo. Respecto de lo que esta diciendo de que este año nadie estuvo por debajo del salario mínimo vital y móvil, quisiera mostrarle algunos recibos de sueldo o que mire algunos recibos de algunas personas en diciembre de 2017 y esos sueldos eran sueldos de bolsillo de 5 mil pesos; el salario mínimo vital y móvil no estaba en 5000 pesos. No le voy a decir que eran todos y no dije que todo el mundo estaba por abajo del salario mínimo vital y móvil. Entonces estoy de acuerdo con que todos los años decimos lo mismo. Perfecto. Del otro lado también todos los años dicen exactamente lo mismo y quieren replicar lo que se dice con la obra. Si. Esta perfecto. Las obras están. Nadie, absolutamente nadie dijo nada y cuando el Concejal Bucca habla de que no se puede hablar de que no se hace prevención en salud, nadie dijo que no se hacia prevención en salud, lo que estamos diciendo es lo que muestran los números. No voy a dudar de la palabra de lo que se hizo con la detección temprana del cáncer de colon. Pero si uno lo mira acá, no esta. Con qué lo hicieron? Con nada. Lo que uno esta diciendo no es que no se hizo, simplemente que cuando se ven los números, los números no están diciendo lo mismo. Entonces creo que es hora de que empecemos a mirar todos para adelante. Si antes hicieron las cosas mal, porqué las vamos a seguir haciendo mal, hagámosla mejor ahora. Algunos de los que dicen que antes no había gestión ni siquiera estaban en Bolívar, o sea que para poder decir si había o no gestión deberían haber estado en Bolívar y deberían haber estado preguntando a la gestión si se hacia o no. Entonces hay municipios radicales que si consiguieron fondos, bueno tal vez Bolívar estaría castigado porque gestión había. Y además a veces no es solo obras, también la municipalidad debe cumplir con otros servicios, yo puedo hacer todas las obras que quiera pero además de eso, que es otra cosa que me van a decir que la repetimos todos los años pero es de lo que se trata este tema, que no se prestan los servicios en la forma que deberían prestarse, a ver tenemos una tasa Vial donde el monto invertido o gastado como lo quieran llamar esta bárbaro, este año se cumple casi con la ordenanza falta muy poquito para cumplir con el 80% y ni siquiera había hecho mención a eso ni lo iba a hacer pero evidentemente esa gran inversión de fondos no fue eficiente porque no dio los resultados que debía dar. Esta bien tuvimos una época del año en la que no se podía prestar el servicio por la situación en la que se encontraban por las grandes inundaciones y todo lo demás pero esto viene de antes, entonces nunca jamás reconocieron que la prestación de servicios fue deficiente; que si habrán tenido muchas obras y habrán gestionado, nadie dice, nunca estuvimos en contra, ni votamos contra una obra al contrario siempre apoyamos porque creemos que es lo mejor, o no somos todos de Bolívar? Que queremos? Vamos a estar en contra de las cosas buenas para Bolívar? Nunca. Pueden decirnos cualquier cosa pero nunca que le pusimos palos en la rueda a ese tipo de cuestiones. Gracias.”

El Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente disculpen la voz. Dos cuestiones: la introducción a años anteriores fue la propia Concejal Patti que trajo a colación años anteriores donde supuestamente eran destratados políticamente por otro color político y no había obras. Yo disiento y es cierto, no estaba en Bolívar, ahora me fui de Bolívar en el año 98 con una foto de una ciudad con un cine cerrado, una pileta cerrada, con una cuadra de asfalto en la Mariano Unzué inaugurada. Y volví a vivir a Bolívar en el año 2011, con lo mismo, la misma foto: un cine cerrado, una pileta del parque cerrada y alguna que otra cuadra de asfalto en la Mariano Unzué. Si me hubiera ido en el año 2011 y hubiera



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

vuelto en el año 2018 la foto es otra, totalmente distinta, y son obras que le cambian la calidad de vida a la gente, no son obras que se hicieron para que quedaran ahí porque al cine pueden ir todos los fines de semana todos los niños de Bolívar y por un precio totalmente razonable; a la pileta pueden concurrir las escuelas, los chicos de los barrios más carenciados, de eso se trata también de incluir socialmente a la comunidad, de que las obras tengan un sentido y un rostro humano como le gustaba decir al Intendente. Por demás, respecto a lo que dice la Concejal Patti es cierto, si hay salarios menores a 5000 pesos son proporcionales a la cantidad de horas que se trabaja, o sea el salario mínimo vital y móvil esta previsto para 48 horas hay salarios de 5000 por 24 o 30 mensuales, pero este gobierno decidió cumplir la ley provincial que la Gobernadora Vidal pretendió vetar en algún momento y que hoy no todos los Intendentes de la provincia de Buenos Aires cumplen. Recordemos cuando la Gobernadora recién llegó al poder, una de las primeras intenciones que tuve fue vetar la ley de paritarias municipales que gracias a Dios no hizo porque hubiera sido un escándalo jurídico también. Amen de lo expuesto, respecto de destacar que llegó más dinero de la coparticipación a mí me gusta mirar mucho el tema de la educación, revisemos que estamos haciendo con la educación el fondo educativo estuvo presupuestado en 38 millones y llegaron 31. 7 millones menos de pesos llegaron con lo cual tenemos que poner la lupa en esas cuestiones también. Gracias Sr. Presidente.” ---

La Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente si analizamos el estado patrimonial vemos que ha tenido un crecimiento realmente notable y tiene que ver con este tema del que estamos hablando, las gestiones, la realización de obras, la incorporación de bienes al patrimonio municipal, se ha visto intensificada en estos últimos años en esta gestión municipal. Si tomamos el año 2011, en números redondos un estado patrimonial daba por resultado 50 millones de pesos, vamos al 2012, 62 millones de pesos, en 2013, 873 millones de pesos; en 2014, sigue creciendo: 190 millones de pesos; en 2015, 475 millones de pesos; en 2016, 720 millones de pesos; en 2017 casi 1.000 millones de pesos: 986 millones de pesos. Es decir, se han ido incorporando obras de infraestructura, se ha ido mejorando el patrimonio municipal; se han incorporado bienes y todo eso ha quedado para el municipio y ha enriquecido el patrimonio municipal, es el resultado concreto y palpable de una gestión que hemos destacado y realmente de la cual nos sentimos orgullosos. Con respecto al Fondo Educativo que citaba el Concejal Beorlegui este año se recibieron 7 millones de pesos menos de lo que se había presupuestado, se había pensado recibir; la ley nacional de financiamiento educativo, 26075, establece en su artículo 7º, una asignación específica de recursos coparticipables que tienen la finalidad de garantizar que todas las jurisdicciones en el país, todas las provincias y la ciudad de Buenos Aires, accedan a poseer los recursos necesarios para garantizar el desempeño para que el estado provincial en cada jurisdicción pueda hacerse cargo de la educación. Hasta el año 2015 esos recursos debían ser destinados fundamentalmente a obras de infraestructura escolar, se puntualizaba esa finalidad, y también de capacitación y apoyo pedagógico, mejoramiento de la calidad educativa, todo relacionado a obras y finalidades estrictamente educativas, y que tenían que ver con la educación escolarizada, con el aspecto escolar. A partir del año 2016 el marco normativo provincial flexibilizó, amplió el destino de esos fondos llevándolo a la posibilidad de que se aplicado también a la educación no formal. Hay una resolución del Tribunal de Cuentas del año 2016 que establece que puede ser utilizado además para propuestas, programas, y acciones que tengan que ver con actividades vinculadas no solo con la educación formal sino también actividades o programas relacionados con el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología, el deporte. Y también estarían incluidas propuestas de actividades y realización de acciones en articulación con otros organismos, organismos de salud, desarrollo social, instituciones públicas o privadas, ONGs, es decir se ha ampliado mucho la posibilidad de que el Fondo Educativo pueda ser utilizado, por tal razón vemos que se ampliamente se ha utilizado destinando parte, se han ido distribuyendo parte de los recursos para programas de becas, por ejemplo se han utilizado parte de esos fondos para la reforma del Gimnasio de Urdampilleta y de Pirovano porque es el único espacio donde los establecimientos educativos llevan a cabo sus actividades de educación física; también las actividades del CEF se pueden realizar ahí. También se realizan otro tipo de actividades de la comunidad; el programa de fortalecimiento a instituciones, se ha acudido a dar respuestas no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

solamente a las demandas de las escuelas en relación a obras de infraestructura y mantenimiento de los edificios escolares sino también se ha trabajado y se ha dado respuesta ampliamente para viajes educativos, para propuestas de capacitación, que han surgido de las escuelas o del área de Educación Municipal. Se da respuesta al programa Orquesta Escuela, que ha tenido un gran crecimiento. La Orquesta Escuela Municipal no solamente ha incrementado el número de instrumentos, la cantidad de alumnos que concurre sino también ha tenido una amplia participación en distintos eventos en nuestro y en otros distritos. Se ha trabajado también en propuestas de la Dirección de Juventud, de la pileta del Parque que es utilizada en la escuela de verano, y también por los CAIS que pueden asistir los alumnos, en el CEPLA también se da respuesta con múltiples actividades, que se realizan, de prevención. También existe una sede del plan Fines. También Adultos Mayores han realizado actividades de tipo cultural, el abanico de posibilidades del Fondo Educativo es muy amplio siempre sin perder de vista que se trate de actividades de tipo formativo. Además dentro de lo estrictamente diríamos escolar, se está utilizando para el funcionamiento de dos jardines maternos municipales que funcionan en los dos turnos, que tienen una amplia matrícula, 270 alumnos han tenido, y actividades durante las 8 horas que abarcan niños de 45 días de edad hasta los dos años. Las actividades aparte del pago de sueldos, del equipamiento, se realizan actividades complementarias con la comunidad, trabajo en salud, hay aporte y participación de psicomotricistas, de terapeuta ocupacional, se trabaja en salud, en articulación con Desarrollo Social, de manera que es muy amplio y muy enriquecedor el aporte y se ha ampliamente ido utilizando. Igualmente en el CRUB que este año 2017 que estamos tratando se tuvo la enorme satisfacción de poder inaugurar un amplio edificio que es un verdadero orgullo para el distrito de Bolívar, un edificio que ha sido realmente valorado y destacado por las universidades que tienen sede en Bolívar, tanto por los docentes como por los decanos, que es realmente poco frecuente ver que los centros regionales, las extensiones universitarias tengan la posibilidad de contar con un edificio de esta magnitud y con el equipamiento porque no solamente disponemos de 7 aulas que se han inaugurado en este edificio, una amplísima aula magna, también se cuenta con laboratorio, gabinete de informática equipado, biblioteca, sala de profesores, de alumnos, dirección; se cuenta con un mobiliario actualizado, nuevo, lo mismo el equipamiento. Verdaderamente es un orgullo nuestro CRUB que ha sido inaugurado en el año 2017. Es decir el Fondo Educativo verdaderamente, a veces cuando se analiza su utilización, se piensa únicamente en obras de infraestructura. Y no es así porque esta resolución del Tribunal de Cuentas del año 2016 ha especificado claramente que también debe ser utilizado en obras y acciones que tienen que ver con la educación no formal lo cual enriquece y amplía el abanico de posibilidades de este Fondo. Gracias Sr. Presidente.” **PATTI:** Gracias Sr. Presidente escuchándola a la Concejala Natiello me acaba de dar la razón. El Fondo Educativo del cual está hablando no tuvo que gestionarlo nadie. Vino. Y como vino pudieron hacer todas esas cosas las cuales está mencionando, también o sea eso lo reconocemos nadie dijo absolutamente nada, conocemos todas esas cosas que se están haciendo, así que la verdad que felicitamos a la provincia que manda la plata y que el municipio pueda con eso hacer todas estas maravillas que nos acaban de contar.” -----

El Concejala IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, una vez más el despacho que dimos en la comisión de Presupuesto, despacho positivo al Cierre del Ejercicio como lo venimos haciendo desde el 2012 a la fecha y destacar que todos los cierres de ejercicios elevados por este DE han sido aprobados todos los años. He escuchado atentamente a todos los Concejales que me han precedido en la palabra, y realmente hay algo que faltó y que por ahí falta que es el día a día de lo que es el funcionamiento municipal. Siempre fue una realidad que los sueldos de los empleados municipales se pagaban con fondos municipales y con parte de la coparticipación. Pero debemos destacar más allá de que nos hacemos eco de los errores y de las cosas en que se ha fallado, no somos tanto de destacar la gestión, somos conscientes de que nos podemos equivocar, y no como lo plantea la Concejala Patti lo extraordinario que es la Gobernadora María Eugenia Vidal gobernando. La realidad es que también llegamos a un acuerdo en la Legislatura durante los años 2016 y 2017 para que le aprobaran el presupuesto a la Gobernadora, que en ese compromiso estaban los fondos que debían ser girados a los municipios no solamente como coparticipación sino también para distintas obras como es el fondo de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

infraestructura municipal. Este fondo, lo podemos decir muy orgullosamente, nuestro municipio en el año 2016 fue uno de los 70 municipios que terminó y que cumplió con todos los requisitos de acuerdo a los convenios firmados, y también así lo fue en 2017 concluyendo entre el 80 y 100%. Pero también hay que destacar el trabajo hecho por el DE, en el manejo de los fondos, en un país donde no hay previsibilidad económica, en un país donde la garrafa social en 2 años aumento el 500%, en un país donde los combustibles en 2015 aumentaron el 9%, en el año 2016 aumentaron el 31,62; en el 2017 aumentaron el 32,67% realmente hay que hacer malabares para cumplir con las pautas y compromisos contraídos por el estado municipal. Y cuando hablo de compromisos que se habla en la mayoría de los cierres de ejercicios y de los presupuestos, de la tasa Vial. Durante el 2017 el estado municipal con lo recaudado en la tasa Vial tuvo que trabajar muy fuertemente en la reparación de canales a raíz de la emergencia hídrica por la cual pasamos, y donde el partido de Bolívar estuvo muy comprometido, y un sector muy importante de la economía bolivarense como es el rural no pudo sacar su producción y esto se vio afectado realmente en la economía bolivarense. Porque que alrededor de 100 comercios hayan cerrado en el 2017 en Bolívar no habla bien de la política económica del gobierno nacional y provincial. Que 1.200 familias que se arrancó ayudando con mercadería mediante los programas de ayuda social directa del estado municipal en enero de 2017, llegáramos a 1.700 familias a finales del 2017 debe ser preocupante. Que el estado municipal haya estado presente cuando dejó de producir durante unos meses el frigorífico local aportando a sus empleados el pago del gas, energía eléctrica, la entrega de mercadería; a los empleados de la fábrica de calzados despedidos estando con una activa participación, a los empleados despedidos de la oleaginosa, y a la cantidad de gente que no alcanza a cubrir sus necesidades básicas, realmente es importante destacar esto, importante resaltar el incremento que ha habido. Ha habido un incremento en menos de 2 años de un 300% de los medicamentos. El estado municipal se tuvo que hacer cargo en el año 2017 y parte de 2016 de algo que es muy importante que es que toda aquella persona que tiene una pensión no contributiva nacional, que donde el estado municipal tuvo que entregar los medicamentos, auxiliar a una persona que tenía un problema oncológico, realmente cubriéndolo con los medicamentos y hoy, acá en este HCD algunos de los 16 Concejales pueda decir si hay alguien que va al Hospital y se va sin su medicamento cuando realmente lo necesita cuando no tiene su obra social. El aumento de tasas fue creo que en 2017 alrededor de un 20% y el de los medicamentos por hablar de algún rubro anduvieron promediando el 100% en el 2017. Realmente el primer impacto es el estado municipal cuando la gente viene a pedir recursos. En el año 2016 se implementó el sistema por el cual el municipio conjuntamente con la planta Extragas llegaba a los barrios, a las localidades para poder entregar una garrafa social que el 1º de febrero de 2016 valía 36 pesos. Hoy vale 180 pesos comprándola en la planta. Y mucha gente no puede ir a comprarla a la planta, entonces este servicio que presta el estado municipal que se vio reflejado en los distintos gastos también de lo que es el día a día trabajando. Y qué importante sería ya que destacamos, porque pareciera ser que el bloque Cambiemos destaca a la Gobernadora pero no quiere nombrar al Presidente, que el Ministro de Energía Aranguren destrabara los fondos para poder terminar la línea 132, y realmente ver si ahí podemos empezar a sufrir los bolivarenses menos el costo de la tarifa energética. Creo que los montos se manejan como siempre se han manejado, desde el año 2011 a la fecha, el Presupuesto tiene fondos de origen municipal, provincial y recursos nacionales pero no solamente destacar el cumplimiento, destacar que todos los cierres desde el año que la gestión del Dr. Bucca asumió a la fecha han sido aprobadas por el H. Tribunal de Cuentas, la comunidad se puede quedar tranquila que en una crisis terrible como estamos sufriendo, con unja especulación al dólar impresionante que se ve reflejada en los precios, en forma constante porque los precios de los repuestos, de las cubiertas, lo venden a valor dólar, no ha habido una política clara en este país desde el año 2015 a la fecha, hacen parches y no saben que hacer con la política económica, ahora recurrir al FMI, que la primer receta es no aumentar las jubilaciones, congelar los salarios...esas son las recetas cuando veníamos de un modelo económico de inclusión donde había trabajo; hoy lo que esta sucediendo en este país cada vez más despidos, cada vez más situaciones de violencia, lo hemos visto ayer por todos los medios en una protesta en el subte, hoy un paro nacional con alto acatamiento, los que venían a cambiar la historia a los docentes, que a veces



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nos toca ser parte de las soluciones desde el estado municipal a los docentes ayudándolos a llegar a una escuela rural por el estado de los caminos, por la situación hídrica que sobrepasó el año pasado y nos hacíamos eco, hemos tenido en estos últimos años fallas en el mantenimiento del parque vial, como seguramente ha habido fallas en la parte de servicios públicos, servicios urbanos en la ciudad y en las localidades. Pero hay que hacer un fuerte hincapié en lo que es la defensa del día a día. Sr. Presidente en la defensa del trabajo que se hace de las distintas áreas del estado municipal, desde las distintas secretarías, para cumplir. Porque acá hemos hablado y hemos defendido como hay que defender algo que es una obligación: que el empleado tenga el sueldo como corresponde el último día del mes. Pero también hay mucha gente que depende indirectamente del estado municipal, que son los proveedores, que tienen un ingreso por el municipio, por lo que le venden; y este municipio ha priorizado generalmente y en la mayoría de los casos, excepto que no se haya podido conseguir a nivel local, la compra local. Y creo que esto es importante de destacar. Tuvimos en el 2017 un año difícil por las inundaciones, un año difícil por las políticas económicas del gobierno nacional; se nos ha incrementado el doble la gente que viene a pedir que el estado municipal pague su recibo de luz, y hemos tratado de hacerlo. Ni hablar la cantidad que hemos tenido, alrededor de 300 mejoramientos habitacionales entregados en 2017. Ni hablar que nos tuvimos que hacer cargo sin la ayuda del estado provincial, del tornado sucedido en Pirovano donde ayudamos a 50 familias solucionándoles su problema, comprando chapas, cemento, poniendo mano de obra y era un gasto que no estaba previsto Sr. Presidente en el presupuesto. O cuando vinieron con un montón de camionetas en plena época de inundaciones, del estado nacional y provincial, funcionarios que nos representan y prometieron una ayuda del tesoro nacional de 17 millones de pesos para paliar la difícil situación hídrica. Recién ingresaron en enero de este año, solamente 2 millones. No va a haber más plata que esos dos millones como ayuda del tesoro nacional. Nos deben 15 millones de lo prometido. Esta bien, no está firmado en ningún lado. Pero entonces no está la situación de la gente, del trabajador, del día a día para venir y sacarse una foto. La realidad de Bolívar hídrica era para solucionar y si prometimos 17 millones era para traerlos. Basta de mentiras y basta de circo. Seguramente hemos cometido infinidad de errores pero este cierre del ejercicio refleja la realidad económica que tiene este país en el día de la fecha y en 2017 no le quepan dudas, por eso nuestro bloque más allá de reconocer los errores que nos falta dialogar seriamente en política salarial, pero la política salarial sale de estos 16 Concejales votando presupuestos para poder aumentarles los salarios. Para concluir por eso nuestro despacho es favorable ojala nos apruebe el bloque de Cambiemos porque se ha estado a la altura de las circunstancias. Con muchos errores pero creo que con una gran mayoría de aciertos. Gracias.”-----

El Concejal MORAN: Gracias Sr. Presidente, en la sesión de hoy nos toca cumplir con una de las responsabilidades más importantes entiendo que tenemos como Concejales, en primer lugar quiero destacar que no ha sido una tarea sencilla, principalmente por la falta de una herramienta esencial que tenemos hoy los Concejales, que es el acceso al sistema RAFAM, herramienta que nos habilita el H. Tribunal de Cuentas en la resolución 15 del 2016. Es una de mis primeras sesiones y he tomado conocimiento de que Concejales de este Bloque han solicitado en reiteradas ocasiones el cumplimiento de esta normativa, teniendo como respuesta una negativa sistemática por parte del DE, con este pedido que sin dudas conduce a una mayor transparencia en la tarea que tenemos hoy día. Quiero leer tal resolución, que en parte dice “el DE deberá habilitar al HCD mediante la asignación de usuarios y claves respectivas el acceso al sistema informático RAFAM en forma permanente, para que con carácter exclusivo de consulta pueda disponer de toda la información contenida en el”. En los próximos días solicitaremos nuevamente al DE que nos habilite usuarios y claves para el acceso al sistema RAFAM esperando que cumpla con tal normativa, y que no ocurra que el año próximo tengamos que cumplir con esta tarea sin contar con esta herramienta. Entendemos que el DE no debería entorpecer una de las funciones de los Concejales en cuanto al control de la ejecución presupuestaria, sino por el contrario aportar, colaborar y facilitar la tarea de los mismos elevando al máximo la transparencia. Asimismo se han solicitado reiterados pedidos de información, en cuanto al preciso destino y monto de recursos que el municipio percibió en transferencias del gobierno provincial y nacional. Teniendo como respuesta por parte del DE, respuestas que poco colaboran con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esta tarea tan importante que tenemos como Concejales, entonces le pedimos tanto a los Concejales del Bloque del PJ como al Sr. Intendente y demás funcionarios que para el tratamiento del año en curso nos acompañen con este pedido, cumpliendo con las normas y aportando entre todos a una mayor transparencia en la gestión pública municipal de Bolívar. Por otro lado en la rendición vemos claramente el criterio político y los caminos que toma el municipio en la administración del mismo. En primer lugar podemos ver un importante desvío en la ejecución con respecto a lo presupuestado y a lo aprobado por este HCD lo cual no me parece una buena política. Si bien todos los años tienen sus particularidades este es el sexto año consecutivo de la gestión municipal, y no consideramos lógico apartarse en tantos puntos de lo presupuestado. Por dar algunos ejemplos bueno lo mencionaban anteriormente en la apertura programática Prensa y Difusión se presupuestaron gastar 2.070.000 pesos y se gastaron 5.484.000 pesos es decir un 250% más. Específicamente se debe al concepto Publicidad y propaganda en el cual se presupuestaron 171.000 pesos y se gastaron casi 2.500.000 pesos, es decir un 1.800% más. No veo que sea tanta casualidad que haya sido un año electoral en cuanto a este punto. En la apertura programática Programa de fortalecimiento a instituciones, teniendo en cuenta instituciones deportivas, teníamos presupuestado en transferencias 2.500.000 pesos quedando en la ejecución solamente 191.000 pesos. En el ítem Ciencia y tecnología teníamos presupuestado también 2.500.000 pesos en transferencias lo cual directamente se eliminó en la ejecución. En cuanto a instituciones educativas me quiero detener un poco más. El presupuesto era de 4.000.000 en cuanto a las transferencias que estábamos mencionando y solo fue ejecutado 919.000 pesos con lo cual tenemos ejecutado menos del 25% de lo presupuestado. Coincido con lo que decía la Concejala Patti en varios pasajes de su discurso: este gobierno municipal tiene la dicha de contar con un fuerte apoyo de los gobiernos nacional y provincial tanto en el envío de fondo para la realización de obras como en los recursos de libre disponibilidad con los que cuenta a partir de las transferencias principalmente del gobierno provincial. A diferencia de lo que ocurría claramente con el gobierno kirchnerista. Esto lo podemos ver claramente si vemos que los recursos de origen provincial presupuestados eran de 104 millones, y fueron ampliados a 248 millones de pesos, es decir que este municipio contó durante el 2017 con un 136% más de recursos provinciales que los que tenía presupuestados. Si nos detenemos en el Fondo Educativo que ha sido mencionado hace unos minutos el municipio como decían percibió un total de 31 millones, y todos nos preguntamos en qué fueron gastados esos 31 millones de pesos, que por supuesto deben haberse destinado a la educación. Solicitamos como lo hicimos en varios puntos como lo hicimos en cuanto a los fondos afectados, en cuanto a provincial, al DE que nos indique en qué y cuánto había gastado en cada una de las partidas que nos mencionaban en las respuestas a los pedidos de informes. La respuesta fue solamente enumerar partidas sin responder claramente ni aportar ningún dato preciso en cuanto al monto que se gastó en cada partida. En la revisión de órdenes de pago pudimos encontrar en un decreto el número 422 que hace referencia al evento Me encanta Bolívar 2017, en este decreto se habilita un gasto de 794.335,71 y fue financiado en parte con el Fondo Educativo, en primer lugar la respuesta del DE no expuso el ítem Fiestas Populares como uno de los destinos del Fondo Educativo; en segundo lugar me pregunto si es correcto financiar una fiesta popular con parte del Fondo Educativo que la provincia envía para ser utilizado en educación. Me vuelvo a preguntar, las instituciones educativas de Bolívar no tienen necesidades hoy en día? Creo que la respuesta es que sí, que tienen necesidades. Hemos tenido reuniones con consejeros escolares y nos han comentado de las necesidades que tienen muchas instituciones del partido. Solo por nombrar alguna la Escuela 40 y Secundaria 5 no cuentan con gas natural al igual que el CEPLA; en la Escuela Agraria el agua está contaminada; no posee salida de emergencia, tampoco tiene gas natural el laboratorio del Colegio Nacional que es el único que cuenta con la modalidad de ciencias naturales y por supuesto la falta de esta obra deteriora la calidad educativa de la que estábamos hablando hace muy pocos minutos. Una buena parte de todas estas obras que estamos nombrando se podrían haber realizado con una mínima parte de ese Fondo Educativo. Entonces creo que además de discutir, como se ha discutido en otras sesiones, el rechazo o no de las políticas públicas a nivel provincial, también deberíamos crear todos los Concejales, pedirle explicaciones al ex Intendente Bucca del criterio de asignación en los gastos del Fondo Educativo, y pedirle que no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

permite que se vengán abajo las escuelas e instituciones por falta de obras, que piense realmente en la calidad educativa de Bolívar, y que invierta en las principales prioridades con este fondo importante. Quiero dar un ejemplo en una ciudad vecina como Carlos Casares, un municipio en parte similar al nuestro donde su Intendente es de origen Justicialista se firmó un acta acuerdo con el Director General de Cultura y Educación de la provincia, en el cual se expone en detalle todos los destinos que tendrá el Fondo Educativo. Seguimos aportando algunos datos, en Fiestas Populares se presupuestaron gastar 1.200.000 pesos. Para luego gastar 5.300.000 pesos. Un 434% más. En Actividades culturales, se presupuestaron gastar 7.220.000 pesos y se gastaron casi 11.500.000 pesos. Entre Fiestas populares y Actividades culturales se gastaron casi 17 millones de pesos. Con esto no quiero decir que no hay que darle importancia a estas partidas, y a estos gastos, sino que la distribución de este Fondo Educativo debería guardar una cierta razonabilidad con los gastos en otras áreas importantes, buscar un equilibrio teniendo en cuenta las prioridades. Por otro lado el municipio colocó recursos en un fondo de inversión. Por ejemplo en lugar de realizar las obras que antes mencionaba colocó recursos en un fondo de inversión, esto le generó intereses por un monto de 9.400.000 pesos que volvimos a consultar al DE a qué se habían destinado estos intereses la respuesta fue que se aplicaron a gastos corrientes. Sinceramente no veo lógico que con un presupuesto como tuvo Bolívar, gracias como decía al fuerte apoyo provincial y nacional, más el esfuerzo de todos los contribuyentes, que el DE finalice el año con un resultado financiero de déficit de más de 17 millones de pesos habiendo gastado más de lo que le ingresó y con una deuda de 59 millones de pesos, cuando el año anterior tuvo un superávit financiero de 70 millones de pesos, y una deuda flotante de 18 millones de pesos. Esto quiere decir que las cuentas municipales entiendo han sufrido un deterioro importante y se triplica la deuda flotante. Me parece que es un dato importante. Y evidentemente a pesar de que los ingresos recibidos en las arcas municipales han sido fructíferos, la administración de dichos recursos a mi entender no ha sido la mejor, ha sido en parte defectuosa, para ser más claros: sin tener en cuenta los recursos afectados el tesoro municipal tenía presupuestado como disponible para el gasto un monto de 483 millones de pesos, y finalmente contó con 600 millones de pesos, es decir le ingresaron 117 millones de pesos más de lo previsto. Entonces para cerrar creo que más allá del despacho que de este bloque, creo que hubo falencias más que importantes en esta tarea que tuvimos de la ejecución presupuestaria, una son los obstáculos que a mi entender tuvimos por parte del DE, para con los Concejales como mencionaba anteriormente por la falta de la clave del RAFAM, y por la no respuesta precisa a los pedidos de información que solicitamos. Creo que hubo una falta de sinceridad también en el presupuesto de recursos, un desvío constante en el presupuesto de gastos aprobado por este HCD. Entiendo que el presupuesto se envía al HCD para ser aprobado y que no debería en la ejecución verse modificado de tal forma con subejecución de partidas, con fondos comprometidos que no fueron ejecutados. También el decidir enviar el esfuerzo del contribuyente a renta financiera y no a servicios y necesidades comunitarias, o al pago de la deuda a los proveedores, es una política que tampoco comparto; y haber gastado injustificadamente más de lo ingresado generando un déficit financiero y una deuda flotante no menor, creo que son puntos importantes a tener en cuenta. Nada más por ahora. Muchas gracias.” --

El Concejel PEREZ: Gracias Sr. Presidente. Voy a tratar de ser breve, voy a tratar de responder algunas cosas que escuché recientemente. Como integrante de la Comisión de Presupuesto con mis compañeros puedo manifestar que lo que se solicitó que se requiera al DE, a Contaduría, a la Secretaría de Hacienda en su mayoría por no decir en el 100% fue respondido en tiempo y forma. Creo que en una sola consulta se tardó una comisión de por medio. Que a lo mejor no es lo que el bloque Cambiemos esperaba en la respuesta, pero siempre hubo respuestas como corresponde. Después de la Comisión la Secretaria del HCD lo bajó como corresponde. Y se respondió. Creo que una sola vez como dije recién, se tardó una comisión de por medio. Con relación a otros puntos que se hizo mención es cierto, puede ser que se gastó más en publicidad el año anterior porque era un año electoral, pero oh casualidad también el desdoblamiento de algunas facturas de los servicios nacionales o provinciales o el tremendo aumento cayó después de las elecciones. Casualidad. Coincidencia. O todos los partidos políticos ven los años impares como dicen muchas veces para ver



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuando aumento o cuando no. Fondo Educativo. Cuánto se escucha hablar del Fondo Educativo, en este recinto, consejeros escolares. Hablamos del Fondo Educativo, pero ahora resulta que pareciera que lo que antes las escuelas eran provinciales, en la gestión de Duhalde, Ruckauf, Scioli; ahora las escuelas son municipales, con ese Fondo tenemos que estirarlo de tal manera que tenemos que hacernos cargo de la infraestructura de más de 100 servicios educativos. Qué hablar de la Escuela Agraria si hace décadas que tiene arsénico y no se puede arreglar, se han hecho infinidad de estudios y el arsénico sigue estando en la zona de la Escuela Agraria. Qué podemos decir de la 40, o de la secundaria 5, obvio que tienen problemas de infraestructura, si tenemos chicos, adolescentes todos los días. Pero ahora resulta que el municipio tiene que hacerse cargo de la infraestructura, ahora resulta que cuando antes criticábamos a ver cuándo o cómo hacíamos las escuelas o las hacia el gobierno anterior como solía decirse el “gobierno kirchnerista” que esta gestión paso por Bolívar a inaugurar algunos edificios, hoy podemos decir que estamos haciendo instituciones es cierto, y no se si con el Fondo Educativo, pero a hoy estoy viendo instituciones que no he visto un solo ladrillo pegado, a lo mejor con una nueva tecnología, con algo nuevo que no sabemos cuánto va a durar. Pero parece que el municipio tiene que hacerse cargo con ese Fondo que es muchísimo menor al presupuesto que tiene la provincia para educación. También es cierto y por ahí lo comento si alguien no lo conoce, del presupuesto educativo de la provincia más del 90% se va en sueldos, más del 90%, y ojalá todo ese apoyo que ha tenido Bolívar por parte de la Gobernadora, ojala también lo reciban los docentes que ayer y hoy nuevamente manifestaron el pedido de apertura de paritarias, los docentes están pidiendo en lo posible un aumento proporcional al aumento de todas las tarifas pero en eso no se ve, eso no lo escuchamos. Creo que se ha trabajado muchísimo y se sigue trabajando pero seria bueno decir las cosas como son: con el Fondo Educativo que recibe el municipio es imposible mantener la parte edilicia de escuelas centenarias, muchas escuelas son centenarias en Bolívar, muchísimas tienen grandes problemas. Pero se esta trabajando, también precisamos que las provincias se hagan cargo de las escuelas, que la provincia se haga cargo de lo que corresponde y que el municipio la plata que manda la provincia, la invierta como corresponde, poder ver, palpar y caminar más de 60 cuadras de asfalto que se han construido en Bolívar. Los mando la provincia? Seguro que si y lo aplaudo, y lo aplaudo de pie si hay que hacerlo, pero la plata hay que hacerla en obras y obras para los vecinos, y no a veces dejar el manto de sospecha que no sabemos qué se hizo con ese dinero. Cualquiera de nosotros vamos a poder caminar las próximas campañas electorales sobre calle de asfalto cuando antiguamente lo hacíamos en calle de barro o aquella imagen donde teníamos a funcionarios en campaña diciendo que “si yo gano esto va a cambiar”. Ojala y lo he dicho más de una vez Dios ilumine a nuestros gobernantes, al Sr. Presidente, a la Sra. Gobernadora, porque no al Intendente y a todos los políticos para que el país recupere la calma social que poco a poco vemos que se esta instalando algo que nadie quiere volver a ver esa foto del 2001. Gracias.”-----

PATTI: Gracias Sr. Presidente, la verdad que por momentos creo que estoy en otro lado sentada. Porque vine a tratar el cierre de la municipalidad de Bolívar, pero parece que tenemos que hablar que no sé qué tiene que ver acá con esto el del paro docente, todos temas a nivel nacional y provincial. En varias oportunidades...o el FMI o un montón de cosas de las cuales se han dicho. Parece que el bloque del PJ, cree que todos los males por los cuales estamos pasando, porque ya que estamos hablando de políticas nacionales y provinciales y de todo lo que pasa en el país dejaremos el Cierre para otro día, total tenemos unos días para llegar al 31 de mayo y tratarlo, pero a ver ya que vamos a hablar de eso, qué les parece, todos los males empezaron ahora con el Presidente Macri y la Gobernadora, antes estaba todo perfecto, no pasaba nada, las escuelas eran una maravilla, no tenían ningún inconveniente, tenían todo en orden, no tenían ni un rasponcito, nada, porque la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner mandaba grandes sumas de dinero para que se arreglaran. La verdad nunca lo vi. Nunca hablaron acá del Fondo Educativo en épocas de Kirchner, ahora resulta que es insuficiente el Fondo Educativo. Por lo menos algo hay. Aparte si la escuchamos y repetimos lo que dijo la Concejal Natiello, es una maravilla todo lo que pudieron hacer con el Fondo Educativo, o sea se están contradiciendo uno con el otro en lo que se puede o no hacer con el Fondo Educativo. Creo que estamos en un momento, de nuestro país, donde sí hay problemas, porqué lo vamos a negar, es real.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Nosotros no negamos los problemas como si nos negaron todos los años que gobernaron los Kirchner en ningún momento se tuvo en cuenta que había muchísimos problemas y muchísimos problemas graves y nunca se hicieron cargo de esos problemas. Hoy por lo menos y lo digo a nivel personal me voy a hacer cargo de las cosas que tal vez este gobierno no este haciendo bien. Creo que esto no es el momento para estar hablando de eso porque no estamos tratando el tema pero vuelvo a repetir ya que quieren derivar la conversación o el debate hacia el gobierno nacional y provincial lo vamos a hacer. Pero a ver tengamos en cuenta que este país lo vamos a sacar adelante si nos ponemos todos mirando para adelante y no viendo a ver qué pasó en 2010 y lo vamos a comparar, vuelvo a la municipalidad, a ver que paso e n 2008, 2009, 2010, 2011 y todo para atrás. Creo que todos somos argentinos y que todos somos bolivarenses y debemos ponernos de acuerdo en una serie de puntos en común. Vuelvo a repetir lo que dije hoy, nunca estamos en contra de las obras. Si quiero volver a hablar de lo que hacíamos antes, y me voy a ir más atrás, voy a decir “nos rechazaban los cierres del ejercicio porque teníamos superávit, entonces como había superávit había que rechazarlo”, porque no aumentaban los sueldos con ese superávit? A ver, si alguien entiende algo un superávit no es para aumentar el sueldo, porque el sueldo se mantiene en el tiempo, que me digan que se use para otras cuestiones si, pero decían cualquier cosa y desaprobaban el cierre. Entonces creo que tenemos que empezar a dar muestras de la necesidad de trabajar juntos, y dialogar. Hasta hace un año atrás, entraba el proyecto y no se podía mover una coma del proyecto, no importa lo que decía, no importaba absolutamente nada, hacia de cuentas que nosotros no existíamos. Entonces por favor tratemos el Cierre, dejemos las políticas nacionales y provinciales para otro momento. Es cierto que yo traje porque seguramente me lo van a decir, traje a este recinto la información de los fondos que mandó la provincia, la nación pero también dije que hubo gestión también. Pero no nieguen la gestión anterior, y que no nieguen lo que no saben, que además de gestionar, de hacer un montón de cosas y de ir, y pedir, nunca lo teníamos. Entonces no quiero hablar, estoy de este tema de hablar del 2008, 2009, 2010 y 2011 y lo comparamos. Hubo cosas malas antes y hay cosas malas ahora, hubo cosas buenas antes y hay cosas buenas ahora. Por favor entonces tiremos todos del carro para el mismo lugar y así este país va a salir adelante porque si seguimos con estos discursos como los que he escuchado esta noche, entonces creo que nuestro país termina mal. Muchas gracias.” -----

BUCCA: Muchas gracias Sr. Presidente bueno si hablamos de lo local, nosotros creo que sí nos hacemos cargo, porque cuando llegamos al municipio había muchos problemas en lo local, déficit habitacional, irregularidades y demás que no quiero entrar en detalles. Obviamente que sabemos que el superávit no esta para pagar los sueldos, pero tampoco esta para gastarlo en las elecciones como pasó en 2011 entre agosto y octubre, porque de nada sirve estar tanto tiempo de gestión, 16 años diciendo que tuvieron superávit, y después las cuentas no cerraban. Para terminar, y disiento un poco lo que dijo Nicolás Morán que no se si es Nicolás Morán el que habla o su tío, siempre tratando de dejar sospechas de la administración, de cómo se administran los fondos pero la verdad es que si tan mal administramos los fondos no entiendo porqué el Tribunal de Cuentas dice lo contrario de lo que plantean Uds. Si tan mal administramos los fondos no entiendo como siguen mandándonos fondos de las diferentes administraciones públicas, tanto provincial y nacional; si tan mal administramos los fondos como por ejemplo el BID sigue financiando todo lo que es el PROMEBA. Eso no me cierra, por un lado el bloque de Concejales de Cambiemos quiere dar mantos de sospecha como siempre pero el municipio sigue gestionando y haciendo las obras que todos vemos. Nada más.”-----

MORAN: Quiero aclarar que en ningún momento puse un manto de sospecha a la gestión. Hice referencia al criterio político, al criterio de asignación de prioridades que tiene el gobierno municipal, y por supuesto entiendo que el H. Tribunal de Cuentas observara cuestiones técnicas y de exposición en cuanto a la ejecución presupuestaria, al cierre, y seguramente coincidiremos que técnicamente yo no veo errores graves ni nada para hacer esa mención. Solamente hablo de criterios políticos que no comparto, nada más, no entiendo la declaración del Concejal Bucca. Aprovecho para hacer una consulta más, y acá vuelvo a referirme al tema de criterios. Recién hablamos bastante del Fondo Educativo, dijimos que el gobierno municipal había recibido 31 millones de pesos en ese concepto. La Concejal Natiello se refirió un poco al destino que podía tener este fondo a partir de 2016 que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

incorporó la posibilidad de destinarlo a educación no formal como bien dijo la Concejal. Mi pregunta concreta que la hicimos en los pedidos de informes, sin una respuesta clara vuelvo a repetir, es de los 31 millones de pesos – y me gustaría que algunos de los Concejales del Bloque del PJ me respondiera esta pregunta – de esos 31 millones de pesos que recibió el municipio de Bolívar, del Fondo Educativo, cuánto destinó a construcción y/o mantenimiento de infraestructura escolar de gestión estatal en cualquiera de los niveles del estado, cuánto en adquisición y/o mantenimiento de equipamiento escolar por ejemplo que son dos de los destinos claros que debería tener el Fondo Educativo, así también la generación de programas de capacitación y apoyo pedagógico destinados al mejoramiento de la calidad educativa y a evitar la deserción escolar. Porque veo que mucho hablamos de las políticas educativas del gobierno provincial y nacional, y creo que deberíamos fijarnos cuál es el criterio en cuanto a políticas educativas que tiene esta gestión. Solamente sigo que no lo comparto. Esas fueron mis apreciaciones. Nada más Sr. Presidente.” -----

PEREZ: Muy brevemente. No sé cuánto gastó del Fondo Educativo y soy sincero. No sabría decirte con exactitud cuánto gastó en infraestructura el municipio de Bolívar. lo que sí sé es que la parte de infraestructura y mobiliario pertenece en gran parte al gobierno de la provincia sea hoy la Gobernadora María Eugenia Vidal, o anteriormente Daniel Scioli, Duhalde, Ruckauf, etc. Que el municipio pueda colaborar ante pedidos de directoras o emergencias bienvenido sea y lo aplaudo. Pero infraestructura escolar y mobiliario las escuelas son provinciales. Gracias Sr. Presidente.” -----

BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente nuestro bloque ya ha argumentado y reiterar que hemos dado despacho positivo en las comisiones, simplemente decir que ambos bloques hemos trabajado en conjunto el año pasado, en temáticas donde nos hemos podido poner de acuerdo más allá de los matices políticos que podemos tener o miradas distintas, sobre estas cuestiones, comparto la preocupación de la Concejal Patti de que miremos para adelante y podemos mirar a futuro para que este país pueda salir adelante, más allá de uno no compartir ideológicamente con los gobiernos nacional y provincial pero que en Bolívar tenemos que trabajar en conjunto ambos bloques para salir adelante, me parece una cuestión que lo hemos logrado hacer incluso nosotros teniendo mayoría, logramos consensuar presupuestos o aumentos de tasas. Creo que eso habla de que se puede consensuar en un montón de aspectos más allá de la mirada política distinta en cuanto a la inversión del gasto que es lo que estamos hoy discutiendo. Nuestro despacho es positivo, simplemente solicitamos que se ponga a votación.”-----

El Concejal GARCÍA: Gracias Sr. Presidente dos o tres consideraciones cortitas, ya el debate se esta agotando y uno ve en consonancia con lo que decía la Concejal Patti, que se va distorsionando, perdiendo el rumbo, el eje de lo que estamos tratando que es el Cierre del Ejercicio. Y será que por ahí estamos más viejos algunos Concejales, que ya tenemos un montón de presupuestos y cierres tratados en este Recinto, pero Sr. Presidente cuando se trató el Presupuesto y se aprobó en este recinto que si mal no recuerdo se aprobó por unanimidad, se aprobaron partidas e inclusive se debatió porque el bloque Cambiemos planteaba que no compartía algunos criterios sobre la política y la filosofía del gasto y recursos que tenía en ese Presupuesto el gobierno municipal. Hoy estamos tratando el cierre del ejercicio sobre aquel presupuesto 2017 que no recuerdo si fue aprobado por Unanimidad, supongo que sí. Y lo que estamos haciendo es viendo si el cierre esta bien o mal no es materia de discusión, ahora vamos a tener el despacho en la palabra de nuestra presidenta de Bloque pero si hay cosas que no podemos soslayarlas porque nos llaman poderosamente la atención. Si vimos que se había previsto gastar en una partida por ejemplo, escuché al principio que se hablaba acerca de la prevención del cáncer de colon. Se dijo que se habían logrado prevenir no se la cantidad, creo que 83 casos, lo que este bloque cuando ve el cierre y dice que gastaron cero pesos es decir, si habían previsto gastar 500 mil, y gastaron cero pesos, la prevención que hicieron a todas luces la hicieron con otra plata que no figura acá en el cierre. Esto es lo que les queremos plantear. No estamos discutiendo acerca de la política porque ya se debatió en el Presupuesto, esta bárbaro la prevención, el programa preventivo se había previsto gastar en este plan maravilloso del cual se habló recién maravillas de alrededor de 500 mil pesos era el monto, se gastaron 200.000 se sujetó. Entonces con qué, de dónde salieron los fondos para gastar en eso. Lo mismo el programa para prevención de Adicciones. Si hay algo serio es



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

este programa. Estamos hablando de un programa que también el bloque oficialista destacó, y como lo trabajaban, esta todo bárbaro pero creo que los Concejales del bloque oficialista cuando se enojan con las críticas como le pasó al Concejal Morán, indudablemente son intervenciones por ahí de enojos repentinos porque si miramos los números gastaron en el programa de prevención de adicciones 1.200 pesos. Ahora, en realidad entendemos que no se hizo nada? No, estamos de acuerdo, en esto la Concejal Patti ha sido muy clara seguramente hicieron un montón de cosas, pero queremos que nos entiendan, que se fijen en los números, se van a dar cuenta Sr. Presidente que dice “1.217 pesos”, 100 pesos por mes gastaron. Entonces este bloque que tiene que hacer? Dejarlo pasar? No, estamos de acuerdo que este año casi alcanza al 80% que exige la ordenanza, pero el monto que se recaudó es altísimo creo que debe estar en un porcentaje de los más altos de recaudación de tasas. Ahora los caminos? Un desastre. Entonces lo tenemos que decir. Que analicemos el ejercicio digamos acá dice 2 más 2 es 4. Esta bien. A Uds. el cierre les da entonces escuchamos hablar de Aranguren, del gas, de la plata de no sé que fondos del BID pero muchachos iban a gastar 538.000 pesos en el programa para prevención de adicciones y gastaron 1.200 pesos, cómo hicieron para prevenir las adicciones. Esta es la discusión. Nos gustaría que en el futuro cuando discutamos el próximo Presupuesto estemos discutiendo algo que a la hora de discutir el cierre en el 2019 y 2020 lo que se discuta sea si los números están realmente bien aplicados o no en las formulas contables. Para eso también nos gustaría como decía el Concejal Morán, tener la clave RAFAM que nos permitirá sobre todo a los contadores que integran este bloque, trabajar con mucha más antelación y no tener que andar a las apuradas pidiendo informes. Y nos gustaría también porque creo que en el debate se ha ido y no pasaron los pueblos por acá dentro. Esta todo fantástico en el desarrollo del Presupuesto, había unos planes extraordinarios pero en Urdampilleta las cuadras que están sin asfaltar en plaza Roca están sin asfaltar, esta asfaltada la mitad, de un lado esta asfaltado y de la vereda de enfrente no, entonces a esa gente le tenemos que explicar que tienen hace 4 años la calle sin asfaltar. Entonces el cierre los números van a dar? Vamos a ver ahora vamos a dar nuestro despacho pero hay cosas que no están bien, que no las compartimos y tienen que ver con lo que le pasa a la gente en lo cotidiano, por ejemplo la Casa Hogar de Urdampilleta, o la Casa Hogar de Pirovano. La DE Urdampilleta se merece un debate serio porque un día vamos a tener un dolor de cabeza porque esa obra maravillosa de un grupo de vecinos esta sin personería jurídica, con personal que hace las cosas con un esfuerzo enorme y sobrehumano pero Urdampilleta se merece que eso conforme una figura jurídica como corresponde. Dejo en manos y sobre todo en la voz de nuestra Presidenta de Bloque el despacho pero quiero que quede claro esto: no se enojen con nosotros los concejales del bloque oficialista, este bloque lo que hizo fue simplemente analizar que hay cosas que no están bien y que ellos no deberían dejarlas pasar porque es un tirón de orejas que le deberían dar al DE.” -----

El Concejal THOMAN: Gracias Sr. Presidente mi intervención es muy cortita, cuando arrancamos hoy la sesión hablábamos de una situación que nos había ofendido de alguna manera, de la intervención de la carta documento de Simón. Cuando un Concejal como el Concejal Morán que ha trabajado muchísimo en observar el ejercicio, en relacionarlo con el presupuesto y desde el otro lado se dice que lo que esta diciendo, se lo esta diciendo otra persona, yo celebro profundamente que todas las familias políticas tengan intervención en esto, y la verdad es un orgullo que todas las familias, sean los apellidos que sean, participen en política y aliento a que ello sea así, aliento a que mis hijas hagan política. Pero me parece fuera de lugar que el Concejal Bucca diga que un pariente puede ponerle a otro Concejal lo que tiene que decir. La verdad, Concejal Bucca, me parece que esta fuera de lugar. Le pido perdón si le molesta pero la verdad lo veo fuera de lugar. Y venimos al Concejo as aportar cosas, a tratar de sumar. Me sumo a lo que decía el Concejal Beorlegui, lo que decía la Concejal Patti. Y si encontramos cosas en las cuales disentimos, son para aportar y no para ponerle palos en la rueda a este municipio. Venimos a la política a hacer cosas para la gente. Vinimos a participar a este HCD para hacer cosas para la gente, y si algo observamos que esta mal o entendemos que esta mal, es para que salga bien la próxima vez. No es un palo en la rueda señores, es para seguir adelante y nuestro Bolívar siga creciendo como ha crecido, con la gestión de los Intendentes y el aporte de la provincia y de la nación queremos un Bolívar que siga progresando, que siga teniendo pavimento, que tenga la mejor



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

educación, el mejor hospital de la zona, pero al menos déjennos la oportunidad de opinar distinto cuando encontramos cosas distintas de lo que dice el Presupuesto y lo que dice el Cierre. Nada más Sr. Presidente.” -----

La Concejal ANDRES: Es breve, gracias Sr. Presidente, es la primera vez que estoy participando de un cierre de ejercicio si bien lo he seguido en otras oportunidades, venia con otras expectativas y tengo un deseo, que creo es el deseo de todos, todos conocemos la aplicación de los fondos educativos, todos conocemos las realidades que ha pasado la localidad de Pirovano en cuanto a sus necesidades y creo que ambos bloques, todos los Concejales, nos debemos para el próximo cierre y para todo este año no faltar a la verdad, informando cada uno lo que aporta la provincia, lo que trabaja el municipio, nadie desconoce lo que gestiona el municipio, nadie lo desconoce, ninguno de nosotros desconocemos lo que aporta la provincia de Buenos Aires, lo que aporta la nación, me parece como dijo el Concejal Thoman que vinimos todos para sumar, es nuestro deseo y la mayoría de los Concejales del Bloque Cambiemos ya lo hemos manifestado ante el Intendente de sumar, en este proyecto, por eso el deseo y el pedido es poder trabajar en conjunto desde la dirección de Desarrollo y Niñez, desde la que abarca Desarrollo Humano, con la dirección de Educación para que ese Fondo Educativo tan discutido durante el día de hoy, podamos todos acordar la manera en que se va a trabajar, por eso creo que seria muy importante impulsar desde el HCD la formación de una Comisión de Educación, entonces si estamos todos preocupados por la educación, que es real y todos lo sentimos porque tenemos hijos, todos nos hemos formado, poder trabajar desde ese lugar, poder trabajar mirando como decía el Concejal García, en los pueblos y sus necesidades, y sin mirar la necesidad de cada uno de nosotros y hacia donde queremos aspirar o no. Vinimos todos acá a representar a los vecinos de Bolívar, a trabajar por un Bolívar mejor, para trabajar junto al Intendente Marcos Pisano, para trabajar junto a cada uno de los Concejales y cada uno de los Directores que se encuentran presentes acá, por eso quiero que no perdamos ese eje, hoy vinimos a discutir el cierre que son números, es nuestro deber y como lo hicieron algunos de nuestros Concejales mostrar lo que uno observa, sino no estaríamos cumpliendo, como también lo pueden hacer los concejales del Bloque opositor, solamente eso y pedir el trabajo en conjunto de todos, municipio, nación y provincia.” -----

La Concejal HERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente. Un poco aunando lo que han expuesto anteriormente los Concejales de mi bloque quiero hacer un llamado a la reflexión aportando solamente datos menores. Pero no son menores mirados en cuanto a la determinación de las prioridades que debe tener quien ejecuta justamente una política presupuestaria. Le puedo decir Sr. Presidente, que visitando la localidad de Pirovano, fui testigo de un milagro. Realmente un milagro. Invito a todos los Concejales de este Cuerpo, a que en algún momento se acerquen al Hospital de Pirovano y observen como esta formado, con que calidad de profesionales, con que equipamiento el Servicio de Rehabilitación Integral Pirovano. Lo quiero traer a este recinto porque la verdad es que me vine maravillada de ese lugar, cuando vemos acá los números de ejecución presupuestaria tiene una asignación de 910 pesos. Ese es el llamado de atención que queremos hacer desde este bloque, nadie esta diciendo que algunas cosas no están hechas o que todo ha sido mal hecho, por el contrario, reconozco, valoro, y destaco la gestión que se hace en el Centro, pero fundamentalmente también llamo a la reflexión, para que en la próxima asignación de recursos estas cuestiones sean tenidas en cuenta. Otro dato que no me gustaría dejar pasar es que en algún momento se mencionó la falta de trabajo, o las políticas que no han acompañado a la generación de trabajo genuino. Sin duda estamos atravesando una turbulencia, pero en la ejecución presupuestaria del 2017 había asignado algo un tanto escaso tal vez pero era un recurso, de 240.000 pesos para la radicación de empresas. Y ese recurso sigue disponible. Entonces me parece y vuelvo a insistir en que así como han dicho todos los Concejales de mi bloque, pongámonos todos a trabajar juntos, reflexionemos, establezcamos prioridades, establezcamos todo aquello que creemos que es bueno poder llevar en conjunto. Comparto el llamado al dialogo del Concejal Beorlegui, me parece muy importante y que cuando los recursos sean asignados, sean asignados con el único criterio de que Bolívar pueda seguir creciendo. Nada más Sr. Presidente.” -----

MARIANO: Gracias Presidente. Algunas precisiones que corresponde expresarnos ya que las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conocemos y entiendo que deben ser tomadas como una buena pregunta tanto por el Concejal Morán, por la Concejal Patti, el Concejal García. Y lo digo precisamente porque me tocó en su momento preocuparme para resolver la inquietud de poner a disposición de todos los miembros de este Cuerpo la factibilidad en el acceso al RAFAM, y existe una nota dirigida en su momento con fecha 15 de noviembre de 2017, y que si no recuerdo mal, también existía con anterioridad para el cierre del ejercicio del año 2016, el usuario y la contraseña por la cual se puede acceder al RAFAM. Seguramente si estuviera como Concejal de la oposición me gustaría que el DE, al que me toca representar y defender, en esa política de actuar en bien de toda la comunidad de Bolívar, fuera lo más solicitado posible en ponerme los 365 días del año, inclusive navidad y año nuevo, la posibilidad de ingresar al RAFAM. El ingresar al RAFAM no es un privilegio, es una obligación de cada uno de los Concejales que estamos sentados acá. Entonces como se de la buena voluntad, de la hombría de bien y del sentido de responsabilidad que tienen la Secretaria de Hacienda y el Contador Municipal, porque los veo trabajar con muy mucho esmero durante muchas horas al día, y les puedo asegurar que se privan de compartir con sus familias unas cuantas horas para tratar de hacer con responsabilidad y eficiencia su trabajo como empleados municipales. Pero no quita, porque sino siempre veríamos la paja en el ojo ajeno y no veríamos los errores que podemos cometer como representantes en este momento del DE, y digo como representantes porque uno se siente parte del DE, en tratar de que se honren todas las políticas que se plantean cuando uno realiza un Presupuesto municipal y seguramente vamos a tratar todos los Concejales de este Bloque, para que esa conectividad y funcionamiento que tiene que tener el sistema RAFAM, el sistema municipal de control del ejercicio municipal lo puedan tener en forma permanente los 365 días del año. Y no me puedo, o no debo omitir o no debemos omitir como Bloque algo que planteó el Concejal García respecto a los pueblos. Y si, es importante que hablemos un poquito también en este cierre de los pueblos respecto al tema de las obras realizadas y que se muestran en el ejercicio. Porque así como la Concejal Hernandez hizo referencia a la actividad maravillosa que se realiza en la delegación del CRIB Pirovano es importante ver los números en el cierre de ejercicio de las tareas realizadas en el Hospital de Pirovano y de Urdampilleta, obras que nos llenan de orgullo, el Hospital de Pirovano es un ejemplo de lo que debe ser una política de estado para tener en debido ejercicio la atención de la salud en la localidad de Pirovano. y no solamente eso, también va en consonancia de lo que dijo el Concejal García, de tener un hospital debidamente habilitado, el cierre de ejercicio también es controlar que un Hospital esté debidamente habilitado como lo esta hoy día el de Bolívar. Como lo esta el Complejo, aunque nos parezca paradójico, un Complejo que nos ha visto crecer a todos recién va a poder cumplir su soñado anhelo de tener una habilitación municipal. Por eso me parece a mi que en aras de esta intención de todos los Concejales de trabajar en conjunto, es importante dejar aclaradas estas dos cuestiones. Muchas gracias Presidente.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente cortito, primero destacar lo de RAFAM, me parece un gesto muy valioso. En segundo lugar no, no hablé del Hospital hable de Casa Hogar de Urdampilleta y de Pirovano pero la de Urdampilleta me preocupa en cuanto a su figura jurídica. Entiendo que están con algunas complicaciones serias, me lo manifestaron algunos miembros de la comisión y me gustaría que lo pudiéramos defender entre todos, que creo que es nuestro deber y obligación pero es Casa Hogar no me referí en ningún momento al Hospital.” -----

PATTI: Gracias Sr. Presidente bueno, creo que como esta visto el debate esta agotado, antes de dar el despacho voy a hacer una reflexión final, que un poco es todo lo que hemos estado hablando hasta este momento, lo único que pido para este nuevo ejercicio que estamos transitando es que exista el dialogo entre o se continúe porque este año se ha continuado, espero que para el próximo cierre la oposición se de cuenta que no necesita venir a ponernos por delante todas las cosas malas que hay a nivel nacional, provincial, y poner por encima todo lo floreciente que es lo que se hace a nivel municipal, porque la verdad es que por empezar primero dimos el ejemplo toda la vida porque nunca, nunca jamás en este recinto se trató de hablar y de tirarle cosas malas, al contrario siempre los respetamos y entonces pretenderíamos exactamente lo mismo. Porque si estamos hablando del cierre y estamos hablando de cosas que se hicieron y cosas que no se hicieron, las podemos compartir perfectamente. Además si quisieran también podría implementarse el Presupuesto participativo, que creo que fue una creación



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del Concejal García y la Concejal Hernández, que eso permitiría que llegaran a cada lugar las obras que la gente quiere. Porque veces uno como DE piensa que lo mejor es hacer el pavimento, digo un ejemplo no quiero decir que sea si, y tal vez la gente tiene otra prioridad. Entonces si en el último año que estuvimos pusimos una partecita, algo implementamos junto con el Concejal García que en ese momento era oposición nuestra con la Concejal Hernández pero destinamos una parte al Presupuesto participativo, que por supuesto al no seguir en el gobierno nunca se puso en practica. Tal vez podría ser esta la oportunidad de empezar a hacerlo. Todos hemos estado pidiendo el dialogo, creo que es la herramienta más fuerte que podemos tener para poder salir adelante no solo en Bolívar sino en todos lados, entonces nosotros como la palabra lo dice, que somos “Cambiamos” no vamos a hacer lo mismo que se hizo toda la vida desde el bloque opositor, nosotros le vamos a dar despacho favorable a este cierre del ejercicio para que vean que estamos hablando de las cosas que se podrían haber hecho mejor o que tal vez no se hicieron pero no por eso le vamos a rechazar el cierre, cosa que fue matemáticamente hecho todos los años que fuimos gobierno sino era por “a”, “b” o era por “c” nos rechazaron el cierre, es más en algunas oportunidades nos rechazaban los presupuestos también, cosa que tampoco hemos hecho, no lo quiero afirmar pero nunca rechazamos creo un Presupuesto, siempre dijimos que era la herramienta del Intendente. Entonces queremos este año darles el ejemplo de que somos Cambiamos y pretendemos que más allá de nuestras ideologías políticas y que vamos a estar en disidencia a lo mejor en la forma de aplicar o hacer las cosas, que podamos tener un dialogo y llegar a hacer algo prospero para Bolívar y para el país. Nada más Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 17/2018 =

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas del **Ejercicio 2017**, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

LAS NOTAS ingresadas son giradas a Comisiones. -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal COLOMBO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a las 21.50 horas. -----

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA